



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 212

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 201

celebrada el miércoles 15 de diciembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas.....	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias económicas y sobre la imagen exterior de España provocadas por el caos aeroportuario del pasado puente de la Constitución. (Número de expediente 172/000225.).....	23
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para garantizar un aumento de la liquidez a la actividad productiva, especialmente para las pymes. (Número de expediente 172/000224.).....	28

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página		
Preguntas	4		Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Ha llegado a alguna conclusión sobre cómo es posible que el Ministerio del Interior expidiera el pasaporte con que el recluso José Emilio Rodríguez Menéndez se fugó de España? (Número de expediente 180/001294.)
	Página		9
Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Va a seguir el Gobierno haciendo recortes sociales? (Número de expediente 180/001290.)	4		
	Página		
De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Qué vigencia tienen los principios de la política social del Gobierno? (Número de expediente 180/001291.)	5		Del diputado don Joan Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Cree posible el Gobierno que pueda alcanzarse para Cataluña y para el resto de comunidades autónomas que lo deseen el final de la vigencia del actual modelo de financiación autonómica, un nuevo modelo homologable en cuanto al resultado al de concierto económico? (Número de expediente 180/001286.)
	Página		10
			Página
Del diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Por qué motivo lleva el Gobierno más de un año sin cumplir la sentencia judicial que anula el catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía? (Número de expediente 180/001292.)	6		Del diputado don Antonio Gallego Burgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre el proyecto de privatización de una parte de Loterías y Apuestas del Estado, anunciado por el presidente del Gobierno el pasado 1 de diciembre? (Número de expediente 180/001295.)
	Página		11
			Página
Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Asume las conclusiones de la investigación policial del «caso Faisán» que usted mismo ha calificado como «exhaustiva»? (Número de expediente 180/001293.)	8		Del diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial: ¿Respalda el vicepresidente tercero las declaraciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial sobre la posición del Partido Popular con respecto al caos aeroportuario del puente de la Constitución? (Número de expediente 180/001296.)
	Página		13
Del diputado don Ricardo Tarno Blanco, en sustitución del diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo			

	Página		Página
De la diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿En qué situación se encuentra la homologación de los controladores militares para ejercer la labor de control de aeronaves civiles en el espacio aéreo? (Número de expediente 180/001298.) ...	14	Del diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa adoptar el señor ministro para garantizar una defensa letrada adecuada a los españoles condenados a muerte en el extranjero? (Número de expediente 180/001288.) ...	20
	Página		Página
Del diputado don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Por qué no tenía el ministro de Fomento un «Plan B» ante la posibilidad de que se produjera un caos aeroportuario como el que hemos vivido? (Número de expediente 180/001297.)	15	De la diputada doña Cándida Martínez López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados del último informe PISA? (Número de expediente 180/001301.)	21
	Página		Página
Del diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué criterios tiene en cuenta el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la concesión de subvenciones? (Número de expediente 180/001299.)	16	De la diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Cultura: ¿Cuál es la finalidad del Circuito GPS (Girando por Salas) 2010 que lleva a cabo el Ministerio de Cultura? (Número de expediente 180/001303.) ...	22
	Página		Página
Del diputado don Juan Moscoso del Prado, en sustitución de la diputada doña María Elena Valenciano Martínez-Orozco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente Cumbre Iberoamericana celebrada en Mar del Plata? (Número de expediente 180/001300.)	18	Interpelaciones urgentes	23
	Página		Página
Del diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Confirma el Gobierno la veracidad de las revelaciones de Wikileaks sobre el caso «Couso»? (Número de expediente 180/001284.)	19	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias económicas y sobre la imagen exterior de España provocadas por el caos aeroportuario del pasado puente de la Constitución	23
	Página		Página
		<i>Formula la interpelación la señora Salom Coll, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
		<i>Contesta el señor ministro de la Presidencia (Jáuregui Atondo), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica la señora Salom Coll y duplica el señor ministro de la Presidencia.</i>	

	Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para garantizar un aumento de la liquidez a la actividad productiva, especialmente para las pymes.	28
<i>Formula la interpelación el señor Sánchez i Llibre, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
<i>Contesta la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>	
<i>Replica el señor Sánchez i Llibre y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.</i>	
<i>Se suspende la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.</i>	

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A SEGUIR EL GOBIERNO HACIENDO RECORTES SOCIALES? (Número de expediente 180/001290.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, a lo largo de esta legislatura le hemos pedido en numerosas ocasiones un plan económico y un plan social, unas reglas de juego en suma que generen certidumbre para el futuro. Creo que es el mínimo derecho que tienen todos los ciudadanos para saber a qué atenerse, y para poder por tanto hacer sus planes de futuro. Pero usted no lo ha hecho así, ha preferido gobernar por sorpresa, usando y abusando del decreto ley, y cada dos o tres meses nos sorprende negativamente con un nuevo paquete de medidas. Es una forma de gobernar que consiste en improvisar mucho, carecer de un plan, y pensar única y exclusivamente en

el corto plazo, lo cual genera sin duda alguna una enorme desconfianza en nuestro país, dentro y fuera de España. La pregunta que le hago ahora es si va usted a hacer más recortes sociales, cuáles van a ser, y cuándo los va a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, debo recordarle que desde el año 2004 lo que ha vivido este país por impulso de este Gobierno ha sido un avance sustancial de las políticas sociales y de nuestro Estado del bienestar, tanto en educación como en sanidad, como en pensiones, como en vivienda. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ...como con el cuarto pilar del Estado social, que es la Ley de la Dependencia; gran avance de las políticas sociales que ha supuesto incrementar un 40 por ciento el gasto social en este país. Y en este periodo de dura crisis económica, de austeridad, y de ajuste de las cuentas públicas, esas grandes políticas sociales se mantienen en lo esencial, e incluso en educación —aun en este presupuesto, que es tan difícil— mejoran hasta alcanzar el 5 por ciento del producto interior bruto. Ese es el esfuerzo de una orientación y de una política socialdemócrata y progresista: cuando hay bonanza económica consigue grandes avances, y cuando hay una época de crisis como ahora hace del mantenimiento de los grandes pilares del Estado del bienestar su objetivo central como estrategia de proyecto político. Por tanto nada de improvisación, coherencia y avances en políticas sociales, y mantenimiento aun con las dificultades. Eso es lo que hace este Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, mire lo que ha hecho usted de repente, sin que en numerosas ocasiones se enteren ni sus propios ministros. Usted ha quitado la deducción de 400 euros del IRPF. Ha bajado el sueldo de los funcionarios un 5 por ciento. Ha liquidado el cheque bebé. Ha bajado las partidas de la dependencia. Ha bajado las partidas de discapacidad. Ha subido los impuestos. Ahora se nos anuncia una subida de la luz del 10 por ciento en enero. Pero lo más grave: ha congelado unilateralmente las pensiones. Ha hecho una reforma laboral para el despido y no para el empleo. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Su política ha provocado 4,5 millones de parados. (**Rumores.**) Sí, 4,5 millones de parados. Hay muchísima gente en España que vive en situación de enorme dificultad. Ahora le ha retirado, el pasado viernes, a las personas que habían agotado la prestación por desempleo los 420 euros. Usted ha hecho el mayor recorte social de la historia de la democracia española. (**Rumores.— Varios señores diputados: ¡Ah!**) El mayor. No se conoce un precedente en la historia, sobre todo porque no se conoce a nadie que haya llegado al Gobierno con una tasa de desempleo del 10 por ciento y la suba al 20. Ha duplicado el número de parados, y todo eso después de decirnos el 10 de febrero de este año 2010: conmigo de presidente jamás habrá recortes sociales. Ha habido muchos recortes sociales, todos sin avisar, pero lo que yo le he preguntado y usted todavía no me ha respondido es si va a haber más recortes sociales en esta legislación, porque la gente tiene derecho a saberlo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, le quiero recordar —para que incluya en su lista, pero que haga una lista de la verdad— que la educación ha aumentado hasta llegar al 5 por ciento del producto interior bruto; que las becas han aumentado desde 2004 un 80 por ciento en este país; (**Rumores.**) que la financiación de la sanidad ha aumentado el 40 por ciento,...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ...que hay 700.000 personas que tienen ayuda a la dependencia, con un presupuesto de más de 3.000 millones de euros, y cuando ustedes gobernaban cero ayuda a la dependencia; (**Varios señores diputados: ¡Sí!**) que hemos mejorado el permiso de maternidad y paternidad; que las pensiones mínimas se han incrementado con este Gobierno un 27 por ciento ganando poder adquisitivo, y con ustedes un 3 por ciento; (**Rumores.**) que hemos incrementado la protección por desempleo; hicimos una prestación extraordinaria por seis meses, la hemos prorrogado tres, y ahora vamos a hacer políticas de empleo una vez que se ha superado el peor momento de pérdida de empleo. En definitiva, el gasto social con nosotros ha mejorado un 40 por ciento; con ustedes no se puede discutir de su política social, sencillamente porque no la hubo en los ocho años de gobierno del Partido Popular. Esa es la diferencia. (**Varios señores diputados: ¡Oh!— Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VIGENCIA TIENEN LOS PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001291.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente primero del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, cuando se puso en marcha la ayuda de 426 euros, en verano de 2009, había en España 1.094.000 parados de larga duración. Ahora, cuando el Gobierno decide suprimirla, hay el doble, casi 2 millones de parados de larga duración. Entonces, cuando se puso en marcha la medida, el presidente del Gobierno dijo que los 426 euros eran la medida de un gobierno sensible que quería evitar la exclusión social. Ahora que la suprimen ¿cómo calificaría usted ese gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

La acción política de un gobierno se debe evaluar en su globalidad, y este es un gobierno que encontró un gasto social de 70.000 millones de euros y en este momento lo tiene en 180.000. Esa es la medida de la política social del Gobierno.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señor Pérez Rubalcaba, no sé a quién pretende vencer, porque hay ministros que hasta ayer decían, en su Consejo de Ministros, que la prórroga de los 426 euros era una medida obligada, y no falta quien en el Partido Socialista ha calificado su supresión de repugnante. No sé cómo lo calificaría usted. No sé cómo calificaría usted a un gobierno que congela las pensiones, rebaja los salarios, recorta las ayudas a las familias, y

quita los 426 euros. Usted conoce perfectamente el adjetivo, lo utiliza muchísimas veces, pero confunde siempre el sujeto: antisocial es ese adjetivo, porque su Gobierno es el más antisocial de toda la democracia. **(Rumores.— Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Anda ya!— Risas)** Sí, señores.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Y no sé cómo llamaría usted a un político que el viernes en el Consejo de Ministros recorta derechos sociales, y el domingo en los mítines presume de ser la salida social a la crisis. Ese político tiene nombre propio, y es usted, don Alfredo Pérez Rubalcaba, porque si su Gobierno es especialista en recortes sociales, usted lo es en falsedades políticas. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Y además se permite el lujo de pedir el apoyo a la oposición, primero para poner la ayuda y después para quitarla, y apelando siempre a la responsabilidad de otros para no asumir las suyas propias.

Señor Pérez Rubalcaba, señorías, quizá en el Partido Socialista piensen que un político sin principios es la única solución que les queda. **(La señora Valenciano Martínez-Orozco: Principios Gürtel.)** Pero un partido que ha renunciado a cualquier principio no merece seguir en el Gobierno, y ustedes lo saben y les traiciona el subconsciente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Porque yo, señor Pérez Rubalcaba, le vi el domingo delante de un cartel que decía: la salida social. Y pensé: premonitorio, señor Pérez Rubalcaba, premonitorio, porque la salida social de la crisis será la salida de los socialistas de La Moncloa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

Señora Sáenz de Santamaría, como ha explicado el presidente del Gobierno este es un Gobierno que ha hecho ajustes en todas las políticas de gasto, como todos los gobiernos de Europa, pero ha tratado siempre de preservar las políticas básicas de cohesión social. Así hemos hecho con las pensiones mínimas de las que ustedes se olvidan siempre, que han subido este año y que subirán el año que viene; pensiones mínimas que han subido con el Partido Socialista un 27 por ciento por

encima del IPC, con ustedes un 3 por ciento en época de bonanza. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Así sucede con las becas, que subirán el año que viene a pesar de la crisis económica; del periodo de las becas del señor Rajoy casi prefiero no acordarme. **(Risas.)** Así sucede por ejemplo con la dependencia, cuyos gastos se mantienen este año, o sucede con la cobertura del desempleo, que ustedes dejaron en el 60 por ciento y nosotros hemos llevado al 75 por ciento. Usted me dirá —lo dice habitualmente— que yo saco sus políticas antisociales —que lo eran— del pasado, y ustedes se olvidan de que están gobernando también en España. **(Un señor diputado: Así es.)** Han inventado ustedes una nueva teoría en las encuestas. Cuando se le pregunta a la gente y responden no sabe, no contesta, ustedes han inventado la teoría del sé pero no contesto, porque no dicen nunca lo que van a hacer. Pero Esperanza Aguirre y el señor Camps sí lo hacen, y le retratan. **(Un señor diputado: ¡Hombre!— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Y como se ha recordado aquí ustedes se olvidaron durante ocho años de los dependientes; ahora están gobernando y se siguen olvidando de los dependientes. Esa es su política antisocial, señora Sáenz de Santamaría. Por tanto da igual, con crisis o sin crisis ustedes están en su verdadera naturaleza, en la política social, y eso no lo va a arreglar preguntando por la mía, que es muy sólida como acabo de demostrar.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ MOTIVO LLEVA EL GOBIERNO MÁS DE UN AÑO SIN CUMPLIR LA SENTENCIA JUDICIAL QUE ANULA EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA? (Número de expediente 180/001292.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Ignacio Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señor presidente. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Señor vicepresidente, según el presidente de la Cámara tiene usted mucho más poder del que imaginamos, que no es poco. Pero por mucho poder que usted tenga, usted ni está por encima de la ley, ni tiene bula para incumplir las sentencias judiciales, ni tiene impunidad para cometer actos ilegales. En 2008 usted aprobó un catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía que era ilegal, y nosotros se lo advertimos. Y en el año 2009 los tribunales anularon ese catálogo de puestos de trabajo. Señor ministro, la pregunta es: ¿por qué usted ha mantenido un catálogo de puestos de trabajo ilegal, causando una enorme incertidumbre a una institución básica como el Cuerpo Nacional de Policía, y causando una enorme inseguridad jurídica a miles de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

La sentencia del Tribunal Supremo a la que usted se refiere se comunicó el 26 de noviembre, hace tres semanas, y estamos en este momento cumpliéndola.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid es de hace más de un año, y la primera comunicación de la sentencia del Tribunal Supremo usted sabe que se produjo en el mes de junio, hace más de medio año.

Usted me recuerda cada más al vuelva usted mañana, del señor Larra. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Usted hizo un catálogo ilegal y se ha negado a cumplir una sentencia que lo anula, y lo ha hecho porque usted prefiere una policía donde prime la confianza política en la asignación de destinos, y no el mérito profesional. Usted prefiere que desde el último policía que ha salido de la academia de Ávila hasta el primer comisario sea nombrado en función de sus criterios, de su libre arbitrio, y no en función de su capacidad. A usted en el fondo lo que le gustaría es un Cuerpo Nacional de Policía que

esté más al servicio de sus intereses que al servicio de los intereses generales de los españoles. (**La señora Valenciano Martínez-Orozco: ¡Sí, hombre!— Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Pero, señor vicepresidente, por mucho que ustedes prolonguen el estado de alarma, por mucho que ustedes gobiernen a golpe de decreto, la España democrática de hoy es muy distinta a la Venezuela del señor Chávez. (**Protestas.— Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Porque aquí hay tribunales de justicia... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor, señor Cosidó.

Quien debe contestar al señor Cosidó es el señor vicepresidente. Les ruego tengan la bondad de escuchar al orador en silencio.

Adelante, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Aquí hay tribunales de justicia que ponen coto a sus abusos; aquí hay una inmensa mayoría de policías honestos y profesionales que están cada vez más hartos de sus tropelías; (**Rumores.**) y aquí hay una oposición democrática que no se va a callar por mucho que usted quiera amedrentarla. Usted como ministro del Interior puede cometer aciertos o errores, pero su primera obligación es cumplir la ley, porque a quien tiene esa responsabilidad para con el resto de los españoles lo mínimo que le podemos exigir es que cumpla la ley. Señor Rubalcaba... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó. Acabó su tiempo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

Dice usted unos disparates, que... (**Protestas.— Varios señores diputados: ¡Sí!**) Sí, hombre, sí; hablando de lo de Venezuela; unos disparates... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Perdón. El mismo respeto para todos los oradores, también para el vicepresidente del Gobierno.

Adelante, señor vicepresidente. (**Rumores.— Protestas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): La verdad es que el respeto había que pedirselo a quien interpela de entrada, pero en fin. (**Rumores.—Protestas.**) La sentencia se comunicó hace tres semanas (**El señor Cosidó Gutiérrez hace gestos negativos.**) Sí, señor Cosidó, y el ministerio la está cumpliendo, pero le voy a decir más. Hicimos un catálogo de puestos de trabajo con unos criterios que son exactamente los mismos que ustedes utilizaron en el año 2002. (**Rumores.**) Los mismos, sí. (**Protestas.**) Déjenme hablar. Y en ese catálogo, señor Cosidó, se establecieron puestos de especial responsabilidad, que son aquellos que exigen, como su nombre indica, una dedicación especial y una confianza especial. Por cierto, en nuestro catálogo un 8,5 por ciento; en el suyo un 8,3 por ciento. Por tanto los mismos puestos, la misma politización de la policía, y es que no es politización, es sentido común.

En resumen, el Tribunal Supremo ha dicho que cataloguemos mejor esos puestos, y eso estamos haciendo. Nada que tenga que ver con la policía que usted define, con el malestar; nada que tenga que ver con eso, y es que ustedes están siempre igual con esto de la policía. Si la policía hace las cosas que ustedes quieren es fantástica, y si no es la policía del Gobierno. Siempre la misma policía, señor Cosidó, al servicio de los españoles, de todos los españoles que cumplen las leyes, y también persiguiendo a los que no las cumplen, y eso a ustedes a veces les molesta mucho.

Gracias, señor presidente. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿ASUME LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL DEL «CASO FAISÁN» QUE USTED MISMO HA CALIFICADO COMO «EXHAUSTIVA»? (Número de expediente 180/001293.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor vicepresidente. Para formularla tiene la palabra el señor Gil Lázaro. (**Rumores.**) Silencio, por favor.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. (**Rumores.**) Por favor, guarden silencio. (**Rumores.**) Por favor, les ruego que guarden silencio.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Un poquito de contención, señor ministro del Interior... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: ... porque precisamente el maestro del sé pero no contesto es usted, y el asunto del que vamos a hablar hoy así lo acredita. ¿Asume las conclusiones de la investigación policial del caso Faisán, que usted mismo ha calificado como exhaustiva... (**Protestas.— Varios señores diputados: ¡Hombre!**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: ...teniendo en cuenta que esa investigación responde exclusivamente al impulso judicial, ya que usted nunca ordenó que se abriera en el seno de su ministerio? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señor Gil Lázaro, asumo y respeto todos los pasos de una investigación judicial, que como usted sabe inicia un juez, hace la policía, acaba con un pronunciamiento del fiscal, en su caso con un juicio, y con una sentencia.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Las conclusiones de esa investigación señalan que el chivatazo lo autorizó el director general de la Policía, lo formalizó el jefe superior del País Vasco, y finalmente fue el comisario jefe de la Brigada de Francia, adscrita a la Comisaría General de Información, quien impidió que el operativo se activara en territorio francés, una vez consumado el chivatazo en España. Las conclusiones de esa investigación dicen también que el chivatazo se dio para evitar que el 4 de mayo de 2006 fuera detenido un conocido dirigente político vasco, por eso usted ha mentido a esta Cámara cada vez que ha dicho que era víctima de una campaña de infundios, para tratar así de ocultar la verdad. Explique ya definitivamente, señor ministro del Interior, quién ordenó al director general de la Policía que organizara el chivatazo, y explique también qué

papel tuvieron el presidente del Gobierno y usted en el desarrollo de este repugnante escándalo. (**Rumores.—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: Además hoy tiene que explicar muy especialmente el significado de la relación entre Jesús Eguiguren y el dueño del bar Faisán, relación que este último confesó ante el juez y que da una nueva dimensión al chivatazo. En segundo lugar, tiene que explicar el conocimiento que el presidente del Gobierno y usted tenían de esa relación, y cómo se instrumentó esa relación, qué alcance tuvo en el marco de lo que ustedes denominaron el proceso de paz. Ya no le valen más trucos, señor ministro del Interior. Usted ya no controla el proceso judicial, y si se dictan órdenes de procesamiento usted se sitúa al borde del abismo. Por eso hoy, en esta última sesión de control del año, y reafirmando mi compromiso con la verdad, (**Varios señores diputados: ¡Oh!**) le digo, señor ministro del Interior:... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: ...hasta el próximo periodo de sesiones. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señor Gil Lázaro, en relación con el señor Eguiguren, léase usted el sumario. En lugar de leer tanta prensa, lea el sumario, que es muy sencillo, y verá que no tiene absolutamente nada que ver. Y así una detrás de otra.

Señor Gil Lázaro, se lo diré una vez más: confíe usted en los jueces. ¡Si están ustedes personados! Si están ustedes personados, confíen en los jueces, que al final dirán la verdad. El día que digan la verdad usted tendrá que abochornarse por todas las barbaridades que ha dicho un día tras otro en esta Cámara, y que están, señor Gil Lázaro —para su desgracia y la de su grupo—, en el «Diario de Sesiones». Y pasarán a la historia (**Protestas.**) como la historia de una infamia, señor Gil Lázaro, que es lo que es: una infamia. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿HA LLEGADO A ALGUNA CONCLUSIÓN SOBRE CÓMO ES POSIBLE QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR EXPIDIERA EL PASAPORTE CON QUE EL RECLUSO JOSÉ EMILIO RODRÍGUEZ MENÉNDEZ SE FUGÓ DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/001294.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor vicepresidente primero. Para formularla tiene la palabra don Ricardo Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

¿Ha llegado a alguna conclusión, señor ministro, sobre cómo es posible que el Ministerio del Interior expidiera el pasaporte con el que el recluso José Emilio Rodríguez Menéndez se fugó de España?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Tarno. Sí, hubo una investigación, como usted sabe, que llegó a la conclusión de que una funcionaria del ministerio le había ayudado a conseguir un pasaporte ilegalmente.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Señor ministro, en septiembre de 2008 dijo usted en esta Cámara: tiempo tendremos de hablar; vendré aquí a contar todo lo que hay que contar del pasaporte del señor Rodríguez Menéndez. Señor Rubalcaba, usted no ha venido aquí a contarlo. Le hemos tenido que llamar porque no ha querido dar explicaciones. Usted dijo que el ministro del Interior estaba muy interesado en la detención del señor Rodríguez Menéndez. ¿También lo están en su extradición a España, señor Rubalcaba? La sociedad española tiene la percepción de que usted no tiene ningún interés en la vuelta a España de este individuo. Quizá las declaraciones de este señor, diciendo que era un monigote del PSOE en los ataques a un director de un medio poco afín a ustedes, den pábulo a ese escaso interés. Señor

Rubalcaba, ¿ha dimitido alguien por este asunto en el Ministerio del Interior? ¿Ha cesado usted a alguien? ¿Ya sabe usted de verdad lo que pasó, señor Rubalcaba? ¿Qué intentan esconder con este silencio en este asunto? ¿Qué quieren que no se sepa? ¿De qué tienen miedo? ¿Qué les preocupa, señor Rubalcaba? Señor Rubalcaba, a los españoles les alarma que un delincuente se ría de todos y ustedes no hagan nada, y la alarma se agrava si el motivo pudiera ser, señor Rubalcaba, que intenten esconder las relaciones del señor Rodríguez Menéndez con algunos dirigentes de la antigua cúpula del Ministerio del Interior, así como el interés que tenían unos y otros en la elaboración de vídeos caseros. Esperemos, señor ministro, que no tengamos que recurrir a un nuevo capitán Khan para que se pueda extraditar al señor Rodríguez Menéndez a España para que un delincuente español que ha cometido delitos en España cumpla su pena en España. Por cierto, señor Rubalcaba, con el señor Rodríguez Menéndez en España todos estaremos un poco menos alarmados. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, presidente.

Comparto su afirmación final plenamente, y para eso trabajan el Ministerio del Interior y el Gobierno.

Le recordaré que el señor Rodríguez Menéndez se fuga, en parte, porque hay un juez, el de Vigilancia Penitenciaria, que le da un permiso en contra de la junta de tratamiento de la prisión. A partir de ahí, una funcionaria, que está encausada en el procedimiento penal correspondiente, le facilita un pasaporte y el señor Rodríguez Menéndez se fuga. Se ha abierto un procedimiento penal, la funcionaria está encausada, ha sido suspendida los seis meses que permite la ley, y estamos a la espera de que se celebre el correspondiente juicio y de la sentencia oportuna.

Entre tanto qué hizo el ministerio. Dos cosas: primero, conectar la base de datos de Instituciones Penitenciarias, de Pasaportes y de Justicia —todas ellas—, que estaban sin conectar durante muchos años —no me quiero ir a cuántos, pero muchos—, y por tanto impedir que una cosa de estas vuelva a pasar, porque quien da el pasaporte no tiene la base de datos. **(Rumores.)** Así era, señor Tarno. Así era durante muchos años; segundo, cumplir una orden de busca y captura y detener —fue la Policía española— al señor Rodríguez Menéndez en Argentina, después de una peripecia policial muy importante. Ahora estamos a la espera de la extradición, que quiere la justicia española, quiere la justicia argentina y quiere el Gobierno español. Así acabaremos con espectáculos que usted califica de repugnantes, y yo me sumo a esa calificación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CREE POSIBLE EL GOBIERNO QUE PUEDA ALCANZARSE PARA CATALUÑA Y PARA EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE LO DESEEN EL FINAL DE LA VIGENCIA DEL ACTUAL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA, UN NUEVO MODELO HOMOLOGABLE EN CUANTO AL RESULTADO AL DE CONCIERTO ECONÓMICO? (Número de expediente 180/001286.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿cree usted que es posible la generalización del modelo de concierto económico para aquellas comunidades autónomas que lo deseen?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tenemos un modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía que es el resultado de un largo proceso de negociación, un proceso en el que se combinaron elementos de bilateralidad y de multilateralidad, y en el que tuvo una participación muy importante el Gobierno de la Generalitat, del que ustedes formaban parte. Es más, permítame recordarle que su formación. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Un momento. **(Pausa.)** Adelante.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Es más, permítame recordarle que su formación, y en concreto usted y el señor Puigcercós mostraron su satisfacción e incluso se presentaron como artífices de ese sistema de financiación. Le voy a repetir únicamente dos frases. El señor

Puigcercós dijo el 12 de julio de 2009: es un magnífico acuerdo de financiación. Y hay otra que no sé si debería repetir. Decía en esa misma ocasión el señor Puigcercós: hemos plantado cara al Estado y hemos ganado.

Tras el acuerdo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que ninguna comunidad autónoma votó en contra, este sistema de financiación se tramitó como proyecto de ley y fue apoyado por su grupo parlamentario. La ley tiene fecha de 18 de diciembre de 2009. Tiene por tanto escasamente un año. En este presupuesto de 2011 está por primera vez, y es un sistema de financiación que produce unos excelentes resultados para Cataluña. Eso es lo que quisiera decirle en este momento. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Ciertamente, señora vicepresidenta, alcanzamos un acuerdo razonable y satisfactorio. Tanto es así que lo juzgamos como positivo, entre otras cosas porque supone un recorte importante de al menos un tercio del actual déficit fiscal que mantiene Cataluña con el Estado, el 10 por ciento de su PBI, casi 22.000 millones de euros al año que vienen a Madrid y que no vuelven a Cataluña. Pero esa es una cosa y otra es que ese no es un modelo para toda la vida, entre otras cosas porque, como usted sabe, habrá que revisarlo en 2013. Lo digo porque el presidente del Gobierno, al mismo tiempo que hace pocos días reprochaba al futuro presidente de la Generalitat, Artur Mas, que hubiera abjurado del acuerdo de financiación al que llegaron ambos, fulminando lo que había en el Estatuto que venía del Parlamento de Cataluña, le dijo algo más; le dijo que el actual modelo, como usted ha dicho hoy, es inmejorable y que además es invariable. Y dijo más. Dijo: es inconstitucional el concierto económico y su generalización, excepto para el caso del País Vasco y para Navarra. Créame que no acierto a ver en la Constitución qué artículo lo impide. En la Constitución se dice que hay que amparar y respetar los derechos de los territorios forales. Es la Lofca y no la Constitución la que excluye del modelo común a estos dos territorios, pero en ningún caso para otras comunidades autónomas.

Si lo que está diciendo el presidente del Gobierno es que saltaría la banca, esa es otra cuestión muy distinta, señora presidenta, porque a la larga lo que es insostenible es el actual modelo, es decir, el actual sistema de transferencia o de transfusión de rentas de comunidades como Cataluña, Valencia, Baleares e incluso Madrid hacia otros territorios. Lo que es insostenible es continuar dando el pescado y no la caña. En Cataluña hay un 90 por ciento de la gente, según las encuestas, que no está dispuesta a mantener este actual sistema de drenaje fiscal, que es insólito en el mundo, porque lo que funciona en el mundo y en los Estados compuestos y descentralizados es la corresponsabilidad fiscal, es decir,

vincular el gasto y las competencias a los ingresos y a la recaudación fiscal, no permitir algo que hoy sucede, como es, por ejemplo, que algunas comunidades autónomas que son receptoras netas renuncien a incrementar impuestos o, por ejemplo, que puedan ofrecer la gratuidad total de los libros de texto. Señora ministra, si el Gobierno de Cataluña y el conjunto de los partidos catalanes vuelven a plantear el concierto económico, el Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridao, en este momento la prioridad del Gobierno es reforzar la recuperación económica sentando las bases de un nuevo modelo de crecimiento más equilibrado y generador de empleo. A ese modelo desde luego va a contribuir el nuevo sistema de financiación en Cataluña muy particularmente, y en el resto de España también. Así es que dejemos que este sistema de financiación dé todos los frutos que puede dar, porque no parece el momento de idear futuribles; es más, sería una irresponsabilidad, señor Ridao. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GALLEGO BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE PRIVATIZACIÓN DE UNA PARTE DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL PASADO 1 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/001295.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Antonio Gallego Burgos.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta del Gobierno, hace dos semanas el presidente del Gobierno anunció la privatización de un 30 por ciento de Loterías y Apuestas del Estado, ampliable hasta un 49 por ciento. Durante un año ustedes han negado la privatización, igual que negaron la crisis económica. Nos ha mentado todo el *staff* de LAE; nos ha mentado el propio secretario de Estado de Hacienda; nos

ha mentido usted misma justo hace un año aquí, en sede parlamentaria. Tanto engaño ha generado mucha incertidumbre y desconfianza en el sector. Todos los representantes de la red básica de loterías, los sindicatos, el juego privado y hasta la mismísima ONCE están muy preocupados por la decisión de la cual dependen miles de puestos de trabajo. Por eso le preguntamos, señora vicepresidenta, si tiene usted la bondad de explicarnos de una vez cómo va a privatizar LAE.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, déjeme que le lea algo refiriéndose a loterías. Este grupo parlamentario tiene las ideas claras en el sentido de que estamos a favor de una privatización de esa actividad porque, como grupo que cree en la economía de libre mercado, en la sociedad civil y en la iniciativa privada, creemos que es bueno que la actividad de prestación de servicios que no son servicios públicos se presten por empresas privadas. Señor García-Legaz Ponce, 26 de octubre del año 2010. Señoría, a ver si se aclaran. En todo caso, insisto, esta pregunta llega varios meses tarde porque el proyecto de entrada de capital privado en loterías estaba ya previsto en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Da la sensación de que a su grupo le parecía bien incluso una privatización total, no solo la entrada de capital privado hasta un máximo de un 30 por ciento. Señoría, no se preocupe por los administradores porque ya nos hemos preocupado nosotros en muchas conversaciones, más de 30 en los últimos años.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Señora vicepresidenta, no le he preguntado por el qué, le pregunto por el cómo, y una vez más vuelve usted a no contestar a la pregunta que le hacemos. Usted sabe perfectamente que LAE es uno de los grupos más antiguos y lucrativos del mundo. Son palabras suyas. Muy mal tiene que estar la economía para que vendan parte de ese grupo tan lucrativo, desde luego. Aportan al Tesoro público 3.000 millones de euros de beneficio cada año; tienen unos ingresos anuales de 10.000 millones de euros. Esas cifras han llevado a que diferentes expertos hayan valorado a la sociedad en torno a 30.000 millones de euros. En *Financial Times* usted ha asegurado que por el 30 por ciento espera recibir 5.000 millones de euros, y eso implica que la valoración que han hecho ustedes de la empresa ha sido muy a la baja. Es obvio que van a malvender la gallina de los huevos de oro del Estado; es

obvio que eso sería una grave irresponsabilidad. Además, usted sabe que los ingresos a los que renunciará el Estado con la privatización son mucho mayores que el ahorro de los intereses de la deuda pública que nos vamos a ahorrar. En ese sentido, señora vicepresidenta, nosotros tenemos que recordarle que esta mala venta, que aporta importantes beneficios anuales, cada año va a incidir en las pérdidas de los próximos años. Por lo tanto, nosotros le decimos que ahora no es el momento de plantearlo como lo han hecho; no sea usted cortoplacista y no venda a LAE, como le gusta decir al presidente, como sea. Hágalo bien porque a este precio desde luego hacemos mal negocio.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, por supuesto que agradezco su interés. No tenga ninguna duda de que la entrada de capital privado en la lotería se va a producir con un proceso competitivo y a la mejor oferta. Me gustaría que también ese hubiera sido el criterio en las privatizaciones que hicieron ustedes durante el tiempo que fueron Gobierno, por cierto. (**Rumores.— Aplausos.**)

En todo caso, le quiero asegurar que la relación entre la lotería y los más de cuatro mil administradores va a seguir estando exactamente como está en este momento. Es más, vamos a ofrecer a los administradores de loterías la posibilidad de participar también en ese capital privado de la empresa de Loterías del Estado. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Quiero aprovechar, señorías, para anunciarles, en primer lugar, que el Gobierno ha solicitado el aplazamiento de la pregunta que figuraba en el orden del día para la señora ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y que el Grupo Socialista ha retirado la pregunta que había para la señora ministra. En consecuencia, este departamento no tendrá que responder en el día de hoy a pregunta alguna en el Pleno.

Por otra parte, un anuncio de mayor importancia. Quiero comunicarles que mañana día 16, jueves, se va a celebrar una sesión plenaria a las 12:30 horas, por tanto una vez finalizado el Pleno de la sesión que ahora está en curso, a fin de que la Cámara pueda pronunciarse acerca de la solicitud que el Gobierno ha hecho llegar a la Presidencia en el sentido de la prórroga del estado de alarma. Por tanto, y de acuerdo con lo establecido en nuestro Reglamento, les anuncio que hasta las 10:30 horas de mañana hay plazo para presentar propuestas de resolución por los grupos parlamentarios. La Presidencia comunicará, una vez que se hayan presentado lógica-

mente las propuestas a los portavoces, cómo ordenará el debate y también las votaciones, a fin de que no haya votaciones contradictorias de la Cámara sobre las resoluciones que se han presentado. En consecuencia, y como importante asunto les remito a la convocatoria de las 12:30 de mañana, una vez acabado el Pleno que ahora celebramos, sesión plenaria, y a las 10:30 hora límite para presentación de propuestas. Creo que puede serles de utilidad adelantar que el cálculo prudente que la Presidencia hace es que mañana en torno a las 14:00 horas se habrá podido levantar la sesión que acabo de convocar.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL: ¿RESPALDA EL VICEPRESIDENTE TERCERO LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL SOBRE LA POSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR CON RESPECTO AL CAOS AEROPORTUARIO DEL PUENTE DE LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/001296.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el examen del orden del día con una pregunta para el señor vicepresidente tercero del Gobierno, y para formularla tiene la palabra don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

¿Respalda el señor vicepresidente tercero las declaraciones del secretario de Estado de Cooperación Territorial sobre la posición del Partido Popular con respecto al caos aeroportuario del puente de la Constitución?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Merino.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra para contestar a la pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Cháves González): Señor presidente, señor Merino, yo me remito a las declaraciones hechas públicas del secretario de comunicación de la Unión sindical de controladores aéreos, confirmando que había tenido reuniones con dirigentes del Partido Popular. Es más, dijo textualmente que es absurdo intentar ocultarlos porque había testigos. Por tanto, mal que le pese, señor Merino, es fácil deducir quién ha dicho la verdad y quién no lo ha dicho. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, yo traía unas palabras escritas esperando su respuesta; lo que no me esperaba era que el secretario de Estado mintiera y que usted en esta Cámara mienta. **(Un señor diputado: Muy bien.)** Porque cuando usted dice eso sabe perfectamente que esa reunión se celebró en el Senado, que asistieron todos los portavoces de los grupos parlamentarios excepto el portavoz del Grupo Socialista. **(Rumores.)** Usted está mintiendo nuevamente a esta Cámara. Ahí está el señor presidente del Gobierno. Al señor presidente del Gobierno hay que decirle que, mientras él llama por teléfono al señor Rajoy, el señor Zarrías, número cuatro del Partido Socialista, simultáneamente en la calle Ferraz está insultando al señor Rajoy, insultando al Partido Popular y mintiendo. Es más, la mentira del señor Zarrías, su propia mentira aquí hoy es que cuando el Partido Popular y este grupo parlamentario ha votado a favor del Gobierno en el caso de los controladores aeroportuarios, ustedes siguen mintiendo e insultando al Partido Popular. ¿Cuál es la situación? La situación es muy clara, señor vicepresidente, su incapacidad de gobierno tratan de cubrirla a base de mentiras y de insultos al Partido Popular, lógicamente echándole la culpa de todo al Partido Popular, como usted está haciendo en este momento, en el que parece decir que hemos sido nosotros, y usted ratifica las palabras del señor Zarrías. Espero que el presidente del Gobierno le descalifique a usted y al señor Zarrías por las mentiras que está diciendo. **(Rumores.)** Espero y le incito a que lo haga en este acto en esta Cámara. Lo que usted está haciendo es indigno; indigno políticamente, irresponsable políticamente. Usted no tiene ningún argumento para lo que está diciendo. ¿Sabe por qué? Porque sus incapacidades las intentan cubrir constantemente a base de mentiras.

Señor vicepresidente, ustedes están haciendo mucho daño a los españoles con sus fracasos políticos. Están provocando que millones de personas estén en el paro. Usted como vicepresidente está haciendo que los ayuntamientos estén en una crisis. No ha sido capaz de traer una nueva financiación local. Los ayuntamientos no pagan a las pymes y a los autónomos, y cada vez tenemos menos pymes y menos autónomos. Hay ERE en los ayuntamientos, hay despidos en los ayuntamientos, hay cortes de luz y de teléfono en los ayuntamientos. Usted, en vez de estar trabajando y resolviendo los problemas de los ayuntamientos y de los españoles, que para eso cobra un sueldo, miente en esta Cámara, insulta al Grupo Popular y, de paso, descalifica al propio presidente del Gobierno cuando... **(Aplausos.— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL**(Chaves González): Señor Merino, como usted no tiene muchas cosas que decir, acaba hablando de los ayuntamientos. **(Risas.)** Por lo pronto, señor Merino, no me ha desmentido que hubiera encuentro entre dirigentes del Partido Popular y los representantes del sindicato de controladores. **(Rumores.)** Hay que echarle mucha cara para hacerme esta pregunta después de que el señor González Pons haya dicho que las detenciones del caso Galgo ordenadas por un juez han sido hechas por el Gobierno para tapar el caos aéreo. **(Rumores.— El señor Merino López pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. Un momento. Señor Merino.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Es mucho atrevimiento que ustedes hayan acusado al Gobierno de connivencia con el terrorismo. Es mucho atrevimiento que usted me haya hecho esta pregunta cuando ustedes han acusado al Gobierno de manipular a las instituciones del Estado, a la Policía, a los fiscales y a los jueces; es mucho atrevimiento que usted me haga esta pregunta cuando usted y dirigentes andaluces del Partido Popular en esta Cámara han hecho acusaciones falsas. ¿Ahora, señor Merino, se rasga las vestiduras por las declaraciones del señor Zarrías, hechas como secretario de política municipal en la sede del Partido Socialista? Señor Merino, eso es cinismo, hipocresía y carencia de vergüenza política. **(Rumores.—Aplausos.)** El problema, señor Merino, es que a ustedes les cuesta asumir que el Gobierno haya impedido el caos en el tráfico aéreo. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Eso no les ha gustado. Señor Merino, ustedes, a lo de siempre: cuanto peor, cuanto más caos, mejor para ustedes. **(Continúan los rumores.)** Lo que les hubiera gustado es montarse a lomos de la crisis en el sector aéreo, igual que han hecho con la crisis económica, y no lo han conseguido. Señor Merino, el Gobierno ha puesto pie en pared a una situación...**(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS CONTROLADORES MILITARES PARA EJERCER LA LABOR DE CONTROL DE AERONAVES CIVILES EN EL ESPACIO AÉREO? (Número de expediente 180/001298.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Defensa. Para formularla tiene la palabra doña María del Carmen Álvarez-Arenas. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en el contexto dilatado en el tiempo de la conflictividad de los controladores aéreos, el pasado verano, concretamente el 20 de julio, el ministro Blanco manifestó en el programa *Hoy por Hoy* de la Cadena SER un titular concreto: Hemos tenido una reunión con el Ministerio de Defensa para habilitar controladores militares. Siendo más grandilocuente, dijo: Vamos a habilitar controladores militares para garantizar el tráfico aéreo. Después ha habido diferentes manifestaciones en medios de comunicación como la preparación de un grupo de unos 40 ó 50 militares. Concretamente ayer en el periódico *El País* se decía que había un protocolo firmado para preparar un convenio entre Fomento y Defensa. La realidad es que la conflictividad ha crecido, la crisis ha llegado también en este caso al control del espacio aéreo español y no sabemos qué ha sido de aquellas frases grandilocuentes ni del acuerdo firmado entre ustedes. Por eso, señora ministra, le pregunto: ¿En qué situación se encuentra la homologación de los controladores militares para ejercer la labor de control en el espacio aéreo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Álvarez-Arenas. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Gracias.

Señora diputada, no entiendo cómo no ha hecho usted esa mención, pero entenderá que la primera vez que hablamos en el día hoy del control militar del espacio aéreo empecemos por felicitar al Ejército del Aire, que solo en veinticuatro horas fue capaz de devolver a la normalidad el caos aéreo producido por el sabotaje de los controladores civiles. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, en su pregunta está usted completamente confundida, pero estoy encantada de aclararle las cosas. Una cosa es la homologación para la obtención y renovación de licencias comunitarias y otra la habili-

tación específica de los controladores para puestos en centros y torres de control que necesitan militares y civiles. Si encauzamos la pregunta por ahí quizá iremos mejor. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, comprendo que usted ahora tiene que reivindicar mucho las felicitaciones al ejército, otros estamos convencidos y venimos haciéndolo hace mucho. **(Risas.—Rumores.)** Por supuesto que desde mi grupo felicitamos al Ejército del Aire...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías, por favor.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: ... como venimos siempre felicitándonos por el papel de las Fuerzas Armadas en España.

En cualquier caso, señora ministra, en 2006 hubo una directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las licencias comunitarias del control aéreo. La trasposición tenía que haberse hecho el 15 de mayo de 2008, era el plazo obligado, sin embargo hasta el 16 de octubre de 2009 no se publicó la trasposición a la legislación española; con un retraso de un año y cinco meses, incumpliendo esta normativa que obligaba a todos los controladores, tanto civiles como militares. Después, el real decreto que publicó el Gobierno daba un año a las autoridades —tanto a Fomento como a usted, señora ministra de Defensa— para habilitar a estos militares y darles por lo tanto una adaptación a las titulaciones de las nuevas licencias europeas. Fomento cumplió ese plazo, el 15 de octubre de 2010 sacó esa resolución y homologó estas titulaciones a las licencias europeas diciendo qué procedimientos iba a seguir para ello. Usted, señora ministra, no lo ha hecho, y así lo dice la Asociación de Controladores Militares y otras asociaciones, y además esa es la realidad. Más grave es que la Ley de Seguridad Aérea invocada tanto por el presidente del Gobierno exige esa titulación... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Álvarez-Arenas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señoría, ni confunda ni mienta. En el Ejército del Aire se mantienen en vigor los certificados de aptitud de controlador de tránsito aéreo, eso como punto uno. En segundo lugar, llevamos mucho tiempo trabajando en la aplicación del decreto de 2009 tanto el Ministerio de Fomento como el Ministerio de Defensa. El objetivo —han sido más de diez actuaciones— fue aprobar los

planes de estudio por parte del mando de personal del Ejército del Aire y evaluar y mejorar el nivel de inglés de nuestros controladores, para lo que hemos invertido ya 700.000 euros en cursos. Estamos a punto de culminar el proceso, nos quedan dos pasos: en primer lugar, la orden ministerial que va a regular la licencia comunitaria de control de tráfico aéreo y certificado de aptitud de controlador militar y, en segundo lugar, una resolución del Estado Mayor del Ejército del Aire para el canje de estas licencias de controladores militares. Eso es una cosa; ahora vamos a otra distinta que la sigue teniendo a usted muy confundida. La otra distinta es la habilitación para específico puesto en centro o torre de control que necesitan tanto controladores civiles como controladores militares. El Gobierno lo que va a hacer es habilitar a un número determinado de controladores militares para operar específicamente en determinados puestos de centros y torres de control ante situaciones de carácter excepcional. ¿Por qué? Por una razón muy clara —también le pido que no confunda en esto—, porque el objetivo es que los civiles hagan su trabajo. Vamos al meollo de la cuestión. ¿Sabe usted por qué estamos aquí? Estamos aquí porque hubo un Gobierno del Partido Popular... **(Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Hubo un Gobierno del Partido Popular que ante las pretensiones de los controladores cedió, cedió, cedió y aprobó el convenio más leonino, usurero y abusivo con el Estado que nos hemos encontrado nunca **(Continúan los rumores.)**, y que ha permitido ese abuso y chantaje por parte de los controladores. Hemos puesto las cosas en su sitio, la gente les pondrá a ustedes. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ NO TENÍA EL MINISTRO DE FOMENTO UN «PLAN B» ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUCIERA UN CAOS AEROPORTUARIO COMO EL QUE HEMOS VIVIDO? (Número de expediente 180/001297.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento que formula el diputado señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos aquí, entre otras cosas, porque el primer decreto-ley que regulaba el horario de los controladores tiene su origen en que el señor Blanco faltó a la verdad al menos en dos ocasiones y además incumplió sus obligaciones en otras dos. Desde el mes de febrero no ha hecho usted nada con un real decreto que no solucionaba nada; hasta el mes de octubre usted no ha hecho nada para sacar nuevas plazas para controladores aéreos. Usted faltó a la verdad en el mes de julio cuando dijo que los controladores militares podían ocupar sus puestos y faltó a la verdad cuando dijo que ya había un acuerdo en el mes de agosto, acuerdo del que nunca hemos vuelto a saber nada. Por tanto, no cumple con sus obligaciones y falta a la verdad. Por eso le pregunto si tenían algo previsto en caso de un caos como el producido el pasado fin de semana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Floriano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, el despiste que usted tiene es palmario. Lea mi intervención de ayer o, si no, que se la cuenten sus diputados y así sabrá que todo lo que acaba de decir es absolutamente falso y mentira. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.
Señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Sé que usted no quiere contestar porque usted no quiere debatir conmigo; usted quiere ganar. A usted le gustan los monólogos; luego, cuando yo no pueda hablar, usted hará el monólogo. Usted no quiere debatir. Ayer le vi y precisamente la intervención la hice sobre la base de que usted faltó a la verdad en julio y en agosto, cuestión que usted no puede rebatir en ningún momento. ¿Por qué no podemos aplicar la Ley de Navegación Aérea y poner a disposición judicial a quienes han causado el problema, a quienes han montado este sabotaje? ¿Por qué no lo podemos hacer, señoría? Porque estamos sin controladores. ¿Por qué estamos sin controladores; mejor dicho, por qué no los podemos sustituir? Porque usted no ha cumplido con su obligación. Ahora continúe usted con el monólogo, cuando yo me calle, porque usted es incapaz de debatir.

Señoría, ineptitud y despiste, el suyo, porque como ministro, como ministro no como responsable político, es usted un perfecto incompetente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Floriano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, la competencia es suscribir un convenio cargado de privilegios que nos llevó a esta situación y la incompetencia es plantar cara al chantaje y a los privilegios, que es lo que está haciendo este Gobierno; esa es precisamente, señoría, su actitud ante los problemas. Hay un problema, y ustedes miran para otro lado, hacen acuerdos debajo de la mesa, dejan que les chantajeen, dejan que los privilegios se consoliden. Señoría, no se apeen de las reformas que hemos emprendido, que inicialmente contaron con su apoyo, para destruir este edificio de privilegios, para destruir este edificio de patrañas que ustedes han construido. Señorías, en un ejercicio de cobardía, porque no se atrevió a decirlo, el señor Rajoy me llamó caradura. **(Varios señores diputados: ¡No, no!—Rumores.)** Yo lo que estoy haciendo, lo que estoy haciendo, señorías,...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías, silencio.
Señor ministro, un momento. Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Sí, sí, fue un ejercicio de cobardía porque no se atrevió ni siquiera a decir lo que piensa, señoría. **(Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Buscó un subterfugio para decirlo sin decirlo. **(Protestas.)** Yo lo que estoy haciendo es plantar cara a los abusos, a las desproporciones, utilizar los instrumentos que posibilita el Estado de derecho, la Constitución y las leyes para acabar con los privilegios. Eso es lo que voy a hacer, lo que he hecho. Si ustedes quieren, señoría, que aplique la receta que ustedes aplicaron, que es ceder al chantaje, les digo: no cuenten con este ministro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ CRITERIOS TIENE EN CUENTA EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES? (Número de expediente 180/001299.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En primer lugar la que formula el diputado señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora presidenta, señora ministra, ¿qué criterios tiene en cuenta el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la concesión de subvenciones a las ONG, habida cuenta de la información que se ha publicado en un medio de comunicación que confirma que se ha dado una subvención de 24 millones de euros a una ONG en contra del criterio de la Abogacía del Estado y con dos sentencias judiciales en contra?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Robles.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la concesión de subvenciones a las ONG, a través de las convocatorias que formulamos en la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, responde a dos tipos de criterios: en primer lugar, de valoración técnica de cada una de las propuestas individuales que nos llegan y, en segundo lugar, de distribución de los fondos, de forma que se asegure el cumplimiento de los compromisos que están fijados en el plan director. Como saben, los criterios se establecen en la orden de bases del año 2005 y en las propias convocatorias de subvenciones.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.
Señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora ministra, le he hablado de una ONG concreta, no de todas las ONG. Hay una ONG que se llama Asamblea de Cooperación por la Paz —es público y notorio porque ha salido en los medios de comunicación estos días—, que ha sido condenada judicialmente por el desvío de fondos, de fondos públicos asignados a esta ONG, que han sido desviados de los salarios de los trabajadores a fines distintos de los de esta ONG. Hay un informe del abogado del Estado como consecuencia de todo este procedimiento que pide la revocación de la acreditación de esta ONG. Hay un informe del abogado del Estado que solicita a la Aecid que pida la devolución de los dineros otorgados a esta ONG. Entretanto, hay un procedimiento en marcha de subvenciones que parecería que ustedes habrían atendido, pero no, no es cierto, porque nos encontramos con que el día 6 de agosto, única y exclusivamente para esta ONG —fíjese, única y exclusivamente para esta ONG—, hay una resolución firmada por el ministerio que le concede nada más y nada menos que 24 millones de euros. ¿Sabe usted que 24 millones de euros son 4.000 millones de las antiguas pesetas y se han concedido a una sola ONG que no tiene el prestigio social ni la entidad ni los fines sociales y que la convierte en la tercera ONG financiada?

Todo eso se ha hecho ignorando dos sentencias judiciales y el informe del abogado del Estado. Eso sí, como el hecho ha trascendido a los medios de comunicación la Aecid ha hecho pública una carta diciendo que ahora va a pedir la revocación y la devolución del dinero; repito, cuando se ha tenido conocimiento público. La pregunta es, si todo esto lo sabían ustedes, si había un informe del abogado del Estado, si había sentencias judiciales, ¿por qué le otorgaron 24 millones de euros que ahora dicen ustedes que hay que pedirlos y que no se van a librar? Yo tengo una respuesta, es mi opinión, léase usted la página web de esta ONG, léase usted la memoria de esta ONG y verá lo que dice. Esta ONG dice que es progresista, laica, fundada por las gentes de izquierda de este país, y además curiosamente en su patronato y en su junta directiva tiene por ejemplo al secretario de políticas sociales del Partido Socialista de Madrid o a ex consejeros de diferentes gobiernos autonómicos del Partido Socialista. Quizá esa sea la respuesta a este tema que no tiene explicación.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Robles.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, sobre este caso particular que me pregunta, permítame hacer algunas puntualizaciones porque quiero ser muy clara. En primer lugar, hay ya una negociación entre la ONG Asamblea de Cooperación por la Paz y la Aecid, siguiendo (**Rumores.**)... Por favor, ¿se quieren enterar de lo que ha pasado o no? Se ha hecho siguiendo el criterio de la Abogacía del Estado y además en los términos marcados escrupulosamente por la Abogacía del Estado. En segundo lugar, el cambio de posicionamiento de la Asamblea de Cooperación por la Paz en octubre hizo que la agencia comunicara a la Abogacía del Estado la nueva situación y que abriera de nuevo el expediente para estudiar la retirada de la calificación, además de paralizar la ejecución de la subvención. Le estoy diciendo lo que en todo momento marcó la Abogacía del Estado. Por lo tanto, la Asamblea de Cooperación por la Paz no ha recibido ni un solo euro de la subvención. Tampoco es cierto que el inicio del expediente de la revocación de la calificación se haya hecho a raíz de lo publicado en los medios de comunicación, sino que —ahí están los documentos— el director de la agencia lo firmó dos semanas antes y este procedimiento aún no ha finalizado. En definitiva, la Agencia Española de Cooperación se ha ajustado en todo momento a la legalidad y ha seguido paso a paso las indicaciones de la Abogacía del Estado.

Señorías, quiero ser muy contundente porque el Gobierno sigue escrupulosamente los principios de transparencia y respeto a la legalidad, valorando estrictamente

tamente el trabajo que realizan las organizaciones no gubernamentales, y porque este Gobierno además los considera aliados insustituibles de la cooperación española y valora muy positivamente el trabajo serio... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra. Ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA MARÍA ELENA VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA RECIENTE CUMBRE IBEROAMERICANA CELEBRADA EN MAR DEL PLATA? (Número de expediente 180/001300.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Moscoso del Prado.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la relación de España con América Latina se articula en torno a tres ejes importantes. El primero es el eje bilateral, el de las relaciones diplomáticas con todos y cada uno de los países sin excepción; países con los que tenemos un pasado común y compartimos un bagaje cultural, histórico y de intereses muy importantes; países con los cuales en los últimos años se ha visto revivida la relación en ambos sentidos, no solo debido a las inversiones y a la presencia de empresas españolas en todo el subcontinente y también América Central y el Caribe, sino también por el fenómeno de la inmigración, así como por una presencia renovada de la cooperación al desarrollo española en toda América Latina y en particular con énfasis en los países de renta media. En cierto modo, nuestro vínculo con América Latina es el que hace que España sea una potencia media, pero con un gran peso y una presencia diplomática internacional importante, peso que hace que, por ejemplo, seamos el verdadero puente, junto con Portugal, de Europa en América Latina. Esa condición de puente establece la segunda prioridad o el segundo eje de relación, que es el que se establece desde la Unión Europea.

Quiero recordar que durante el pasado semestre de Presidencia española de la Unión Europea se celebró la sexta cumbre Unión Europea-América Latina en Madrid, que supuso un relanzamiento de la relación entre la Unión Europea y el otro lado del Atlántico. Se firmaron acuerdos comerciales con los países andinos y un importante acuerdo de asociación con Centroamérica; se creó un importante nuevo mecanismo financiero que va a permitir la inversión en infraestructuras en América

Latina y también otras cuestiones. El tercer eje, señora ministra, es el de las cumbres iberoamericanas —se acaba de celebrar la vigésima en Mar del Plata, Argentina—. En el año 2005 se puso en marcha el secretariado permanente de las cumbres iberoamericanas desde que echan a andar en el año 1991 en la cumbre de Guadalajara, México. Por eso, señora, ministra, ¿cómo valora usted la cumbre de Mar del Plata?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Moscoso del Prado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, España hace una valoración muy positiva de los resultados de esa cumbre. Como ha señalado, la educación es un asunto estratégico para el desarrollo económico y social de la región, por ello me parece importante destacar tres compromisos concretos que se han acordado en esa cumbre. En primer lugar, el compromiso de invertir más y mejor en educación. Concretamente, se ha decidido invertir el 5,5 por ciento del PIB en el año 2021, cuando la media en la actualidad está situada en el 5,1 por ciento. En segundo lugar, hemos adoptado el programa Metas 2021, que sin duda es el programa estrella de esa cumbre, para abordar retos que aún no están resueltos, como el analfabetismo, el abandono escolar temprano, la escolarización en la etapa infantil o un mayor acceso a la educación superior y a la formación profesional. Lo importante del proyecto es que cuenta ya con financiación a través de programas de becas, firmados por la Organización de Estados Iberoamericanos con empresas como el BBVA o Telefónica o con instituciones como Unicef o el BID, entre otras. En tercer lugar, el compromiso de los gobiernos de avanzar en las tres vertientes del espacio iberoamericano del Conocimiento. Nos hemos centrado en educación superior, en ciencia e innovación.

Señoría, estos tres compromisos dan continuidad a lo que ya habíamos asumido en citas anteriores, concretándose la voluntad de los gobiernos iberoamericanos de avanzar en el ámbito educativo como motor esencial del desarrollo. Es decir, los pasos dados en la concertación de las políticas públicas van engrosando y dotando de contenido lo que llamamos ya el acervo iberoamericano, que tras veinte años de cumbres comienza a ser muy significativo. Por último, quiero destacar la aprobación de la llamada cláusula democrática suspensiva, que no solo supone un compromiso reforzado de la conferencia iberoamericana con la democracia, sino que le da una nueva dimensión política que antes no tenía. También quiero destacar la presencia por primera vez de observadores no iberoamericanos en las cumbres.

En definitiva, la cita de este año ha supuesto un paso más en la consolidación del espacio iberoamericano,

poniéndose de manifiesto una vez más nuestra vocación compartida, nuestra proyección de futuro y, sobre todo, la vocación de España de mantener con el conjunto de Iberoamérica unos lazos privilegiados que nos dan... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra. Ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONFIRMA EL GOBIERNO LA VERACIDAD DE LAS REVELACIONES DE WIKILEAKS SOBRE EL CASO «COUSO»? (Número de expediente 180/001284.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, la que formula el diputado señor Jorquera Caselas.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿confirma el Gobierno la veracidad de las revelaciones de Wikileaks sobre el caso Couso?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jorquera.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, presidenta.

Señoría, unos informes de parte que descansan sobre valoraciones subjetivas difícilmente pueden someterse a un test de veracidad. Lo que sí puedo confirmar es la verdad de lo que ha hecho el Gobierno, que no ha sido otra cosa que requerir la investigación de lo sucedido y colaborar con las autoridades judiciales. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señor ministro, los ministros españoles trabajan para que no prosperen las órdenes de detención. Moratinos asegura que la vicepresidenta De la Vega se ha implicado en el asunto. El Gobierno español ha ayudado entre bastidores para que los fiscales apelen. Conde-Pumpido ha dicho que sigue haciendo lo que puede para que el caso se archive. Estas frases, señor ministro, están extraídas de los cambios de la Embajada de Estados Unidos hechos públicos por Wikileaks; unos documentos que revelan una existencia de presiones por parte de la diplomacia norteamericana para obstaculizar el proceso abierto por la Audiencia Nacional por el asesinato del ciudadano gallego José Couso, cámara de Telecinco. Pero lo que es más

grave es que estos documentos revelan también la presunta colaboración del fiscal general del Estado, del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, e incluso de altos cargos del Gobierno con esta estrategia.

Señor ministro, nadie hasta hoy ha negado la veracidad de las filtraciones. Simplemente se les intenta restar valor afirmando —como usted ha hecho— que solo reflejan visión de parte o aludiendo a que el proceso sigue abierto, pero eso no demuestra que estas filtraciones sean falsas. En cualquier caso, lo que revelan estas filtraciones es de la suficiente gravedad como para que se cree una comisión de investigación que esclarezca lo ocurrido y depure, si fuese necesario, posibles responsabilidades. Lo que está en entredicho, de ser ciertas estas filtraciones, es algo tan grave como la dimisión del Gobierno español de su deber de defender la soberanía del Estado español. Es algo tan grave como la dimisión del Gobierno de su deber de permitir que se haga justicia, de permitir que el homicidio de un ciudadano español no quede impune. Por tanto, le ruego que su nueva respuesta a estos interrogantes que le estoy planteando y su actuación, como ministro de Justicia, contribuya a arrojar luz sobre todas estas negras sombras. La familia de José Couso, señor ministro, y la salud de la democracia española tenga la seguridad de que se lo agradecerán si contribuye realmente a arrojar luz sobre estas negras sombras.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jorquera.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Señoría, no voy a discutir la credibilidad que usted quiera darle a informaciones procedentes de una fuente sesgada, que contiene apreciaciones interesadas y dirigidas a vender a los superiores el pretendido éxito de gestiones y contactos que forman parte de la actividad habitual de las legaciones diplomáticas. Lo que sí puedo asegurarle es que existen unos hechos ciertos y documentos que refutan el relato del que usted quiere hacerse eco. Documentos, señoría, como este, una carta del ministro Moratinos dirigida al señor Powell en la que se solicita que se amplíe la información proporcionada y se esclarezcan completamente las circunstancias que rodearon la muerte de José Couso. Hechos y documentos que acreditan que el Gobierno ha colaborado desde el primer momento permanentemente con la Administración de Justicia.

Señoría, desde abril de 2004 hasta hoy el Ministerio de Justicia tramitó tres comisiones rogatorias a Estados Unidos —por cierto, la última el 29 de noviembre de este mismo año— y una comisión rogatoria a Irak que posibilitará próximamente el desplazamiento a ese país de una comisión judicial. Además, como usted muy bien sabe, en España el Poder Judicial es independiente y el Gobierno no tiene posibilidad de intervenir ni de influir

en la judicatura. En nuestro país, los jueces y los fiscales se expresan a través de procedimientos. El sumario continúa abierto y el Gobierno de España —no lo dude— seguirá colaborando con las autoridades judiciales para la averiguación de la verdad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL SEÑOR MINISTRO PARA GARANTIZAR UNA DEFENSA LETRADA ADECUADA A LOS ESPAÑOLES CONDENADOS A MUERTE EN EL EXTRANJERO? (Número de expediente 180/001288.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Olabarría Muñoz.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar para garantizar una defensa letrada competente a los ciudadanos españoles condenados a muerte en el extranjero?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, presidenta.

Señoría, este Gobierno es consciente de la gravísima situación que tienen que afrontar los españoles en países donde, desgraciadamente, sigue existiendo la pena de muerte; por eso ha articulado medidas para ayudar a quienes se encuentran en esa situación. Pero el compromiso del Gobierno va más allá. Ha situado la abolición universal de la pena de muerte como un objetivo de su política exterior y trabaja enérgicamente para conseguirlo. Prueba de ello es la iniciativa del presidente Zapatero ante Naciones Unidas a favor de una moratoria mundial para el año 2015, el patrocinio de la abolición de la pena capital en todo el año pasado o la reciente constitución de la Comisión internacional contra la pena de muerte en Madrid. Mientras se logra este objetivo, el Gobierno actúa con determinación a través de sus servicios diplomáticos y consulares para dar apoyo individualizado en cada caso. Usted conoce bien los esfuerzos, por ejemplo, en el caso del señor Larrañaga para conseguir, primero, que se conmutase la pena de muerte y, después, su traslado a España. También ha sido este Gobierno el que ha establecido una línea de ayudas económicas para la defensa jurídica de los españoles

condenados a muerte, que desde el año 2009 cuenta con un fondo específico para ello. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, agradezco su respuesta. Estamos de acuerdo, y me parecen muy bien, con estas luchas políticas que ustedes han acometido para erradicar la pena de muerte en los países donde todavía subsiste. Lo que pasa es que en el ínterin de estas posiciones políticas, que nosotros alabamos, las partidas o consignaciones presupuestarias que existían en el Ministerio de Asuntos Exteriores para garantizar una defensa letrada competente a condenados a muerte españoles en el extranjero han desaparecido de los Presupuestos Generales del Estado.

Señor ministro, hay un caso paradigmático que usted conocerá, que es el de Pablo Ibar. Pablo Ibar está en el corredor de la muerte, está en este momento en una situación precaria puesto que es la última apelación que puede provocar su ejecución o alternativamente su puesta en libertad. Está en esta situación por una deficiente defensa jurídica en un primer juicio, en una primera instancia, en donde se produjo la paradoja de que su propio abogado de oficio —en Estados Unidos quien no tiene un buen abogado puede ser condenado, puede ir al corredor de la muerte, y quien tiene un buen abogado puede salvar su vida— voluntariamente pidió comparecer en la apelación para demostrar que su mala praxis profesional, su deficiente defensa, es lo que provocó la condena a muerte del señor Ibar en Estados Unidos por el juzgado correspondiente. En este momento la situación procesal de este condenado a muerte ha empeorado puesto que determinadas pruebas de ADN practicadas a un autoinculcado para los crímenes de los que se le acusa a Pablo Ibar, no han correspondido o no han coincidido con las pruebas de ADN encontradas en el domicilio donde se realizaron los crímenes. Desde esa perspectiva, en estos momentos, a pesar de esas invocaciones teóricas y políticas para la abolición de la pena de muerte, que veremos a ver en qué fructifican, no tiene usted o no dispone de consignaciones presupuestarias para garantizar una defensa letrada, eficaz y competente a Pablo Ibar o a otros condenados a muerte españoles que puedan existir en el extranjero.

Yo no soy propenso a la sobreactuación, mis actuaciones no se caracterizan por su naturaleza melodramática, pero, señor ministro, no seré yo —y yo me imagino que tampoco querrá ser usted— quien tenga que cargar sobre su conciencia con esa posible ejecución por falta de una adecuada defensa letrada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Señoría, no se preocupe. Como le decía, entretanto no se consiga el objetivo de la abolición universal de la pena de muerte, el Gobierno despliega todos los medios a su alcance para asistir a los españoles condenados a la pena capital. Y nuestra actuación está dando resultados, pues mientras que en noviembre de 2008, cuando usted preguntaba y se interesaba en esta misma Cámara sobre esta cuestión, eran cinco los españoles que se encontraban en esta situación, en este momento el único caso es el del señor Ibar, recluido en una prisión del Estado de Florida. En el año 2009 se ha concedido una ayuda de 60.000 euros para su defensa jurídica y en el año 2010 otra de 50.000 euros. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hace un seguimiento puntual de su situación jurídica y personal con contactos frecuentes con él y con su familia, con el abogado que ahora lleva la defensa y con las autoridades norteamericanas competentes. Así lo hemos hecho siempre y así, señoría, lo vamos a seguir haciendo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DEL ÚLTIMO INFORME PISA? (Número de expediente 180/001301.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Educación, que formula la diputada señora Martínez López.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la evaluación de los rendimientos escolares para conocer la situación del sistema educativo es felizmente una de las características del sistema educativo español en los últimos años, fundamentalmente a partir de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación. Además, España participa junto con sus pruebas de diagnóstico en diversas evaluaciones internacionales, una de ellas el conocido informe PISA. Recientemente hemos conocido los resultados del informe PISA 2009, en el que se observan mejoras para nuestro país, fundamentalmente en la competencia principal que se ha evaluado, que es la comprensión lectora. Hay 20 puntos de aumento en relación con la última evaluación realizada en el año 2006. Nosotros valoramos positivo ese resultado. En cualquier caso, PISA no es solo una relación o un ranquin de países sino que tiene un sentido mucho más educativo, puesto que PISA analiza además los contextos sociales, económicos y culturales que influyen en los resultados escolares y también analiza el propio funcionamiento del sistema escolar, de la institu-

ción escolar. Gracias a ello conocemos que hay una diferencia de casi 100 puntos entre aquellos alumnos cuyos padres tienen solo estudios primarios o los que tienen estudios superiores, e incluso que esos puntos aumentan hasta 125 en el caso en el que se tengan libros en casa o no se tengan libros.

El informe PISA pone de relieve que el sistema educativo español es uno de los que más compensa esas desigualdades de origen. Es decir, nuestro rendimiento escolar está por encima de nuestro estatus social, económico y cultural, por eso, en el informe PISA, España aparece como uno de los países con más equidad; ello ha contribuido a elevar el nivel cultural de nuestro país y también las posibilidades de futuro. Por eso queremos preguntarle, señor ministro, qué valoración hace de este informe.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Martínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tiene usted razón, por eso nosotros no compartimos el diagnóstico de que la situación de la educación en España sea un desastre. Ni lo compartimos nosotros ni lo dice el informe PISA. Basta leerlo; eso sí, hay que leerlo entero. La Comisaria, señora Vassiliou, se ha felicitado del progreso de determinados países europeos, entre otros España; explícitamente lo ha dicho. Esto no debe ignorarse, pero tampoco nos parece suficiente. PISA 2009 nos ofrece datos de hace veinte meses con resultados globales y niveles de rendimiento, y me ha gustado mucho escuchar que analiza factores que influyen en el éxito académico, como son los económicos, los sociales, los culturales, las circunstancias personales, los factores de los centros o el funcionamiento. De eso oímos hablar muy poco. Por último, ofrece un análisis de tendencias para adoptar nuevas medidas, por eso nos resulta mucho más serio PISA que algunos descuidados análisis.

Quiero destacar el avance en competencia de alumnos en comprensión lectora —se frena así una tendencia observada en los resultados del informe 2006—, y en el promedio de España en competencia en matemáticas no hay diferencias sustantivas con Reino Unido, Portugal o Italia; asimismo, en ciencias, la puntuación nos acerca a la media de países como Francia, Suecia, Austria, Portugal o Italia. En términos educativos estamos bien. Ya sé que bien no es sobresaliente ni notable, pero bien tampoco es ni aprobado ni suspenso; es evidente que no nos conformamos, claro que no. El camino es el adecuado para incrementar paulatinamente los promedios. No hemos de olvidar de dónde venimos y hemos de respetar el trabajo intenso de las comunidades educativas.

PISA 2009 nos consolida también como un país líder en equidad —esto no es anecdótico—, pero en equidad educativa y en equidad territorial, porque las diferencias

entre comunidades autónomas, tan aireadas, son solo de un 4 por ciento. Señorías, el Gobierno trabaja ya junto a las comunidades autónomas en las necesidades apuntadas en el informe PISA, que se detectaron también en la evaluación general de diagnóstico realizada en julio de 2010. Esas necesidades se abordan en el Plan de acción 2010-2011 y en los programas de cooperación territorial acordados con las comunidades autónomas.

Quiero señalar, por último, la implicación de toda la sociedad en la educación, poner en valor la educación de forma más contundente y continuada. PISA es un buen diagnóstico; descalificar nuestro sistema educativo ni es justo con el trabajo que todos realizamos ni es justo sobre todo con la realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GRÀCIA MUÑOZ SALVÀ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CUÁL ES LA FINALIDAD DEL CIRCUITO GPS (GIRANDO POR SALAS) QUE LLEVA A CABO EL MINISTERIO DE CULTURA? (Número de expediente 180/001303.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Cultura, que formula la diputada señora Muñoz Salvà.

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, si a algunos les parece que la cultura no se merece un ministerio, yo le digo que hay muchas razones para que exista y realice la labor importante que está haciendo; casi me atrevería a decir que vital para la ciudadanía. En muchas ocasiones hemos disertado sobre la cultura, la importancia que tiene, lo que representa y significa para las personas tanto si se dan cuenta como si es de manera inconsciente. Del mismo modo podemos disertar sobre la música; el efecto que ejerce en general y en particular sobre los individuos; el diálogo tangible que se experimenta a través de ella, los sentimientos, las emociones que fluyen y se expresan; la conversión de todo esto en nuestra cultura tanto en el ámbito concreto como en la cultura globalizada.

Señora ministra, ante los retos que plantea la sociedad, la diversificación y velocidad de nuestras acciones habituales, precisamos de una acción estructurada que nos permita acercarnos a la cultura, a la música, acceder a ella, valorarla y decidirla, pero a la vez debe cumplir unos objetivos, no solo para los usuarios y consumidores de la música sino también para otros colectivos —distribuidores, creadores, salas, etcétera—, ámbitos todos ellos en los que repercute la acción musical. Además de la actividad cultural y musical, se desprenden perspec-

tivas económicas y de negocio, expectativas a corto y largo plazo para los artistas noveles al acceder a la exposición de su obra y a los futuros frutos que se pueden recoger de esta. Por todo ello le pregunto: ¿Cuál es la finalidad de esta nueva acción, Girando por Salas, que ha puesto el Ministerio de Cultura en marcha?

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Muñoz.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Muchas gracias, presidenta.

Permítanme, señorías, que empiece mi intervención rindiendo un homenaje al compositor, al creador, al cantaor granadino Enrique Morente, que ha contribuido de manera excepcional a enriquecer el patrimonio musical de nuestro país. **(Aplausos.)**

El pasado 12 de noviembre tuvo lugar la presentación en la sala Galileo del circuito estatal de músicas populares, GPS 2010, Girando por Salas. Este proyecto del Ministerio de Cultura ha sido impulsado a través del Inaem, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y Música, y tiene como objetivo apoyar la música en vivo española. El Ministerio de Cultura tiene muy claro que los clásicos de hoy fueron hace décadas o hace siglos vanguardias y sabemos que hay que combinar políticas que preserven y difundan el patrimonio histórico con otras políticas más dinámicas que siembren para el futuro.

En ese marco es en el que ha sido concebido el Circuito GPS 2010. En la primera edición participan un total de cincuenta solistas o grupos que ya están en este momento subidos a los escenarios de cien salas de toda España y que ofrecerán doscientos conciertos a lo largo de dos meses. Uno de los objetivos del proyecto es contribuir a la movilidad de los artistas, es decir, permitir que haya flujo creativo en toda la geografía española, que los músicos de una comunidad no se queden confinados en ella. En GPS 2010 hemos implicado a las comunidades autónomas porque queremos que la cultura de cada una de ellas sea también la cultura que se vea y que se escuche en las demás. El proyecto GPS 2010 pone luz y sonido a los profesionales de la música en directo, hace posible una red de salas sobre la que se apoyen intérpretes y grupos españoles emergentes que buscan su voz, su lugar, su mercado. La iniciativa conecta con los jóvenes creadores y rompe barreras culturales con las que chocan los artistas cuando debutan por falta de espacio, salas y circuitos. El proyecto pretende también mejorar el nivel de profesionalización de los protagonistas y estimular el sector de la música en vivo en su conjunto, beneficiando a técnicos, promotores, asociaciones profesionales y compañías discográficas independientes. Todos saldrán beneficiados de este proyecto.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOBRE LA IMAGEN EXTERIOR DE ESPAÑA PROVOCADAS POR EL CAOS AEROPORTUARIO DEL PASADO PUENTE DE LA CONSTITUCIÓN. (Número de expediente 172/000225.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias económicas y sobre la imagen exterior de España provocadas por el caos aeroportuario del pasado puente de la Constitución. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, esta interpelación no pretende ser una reproducción de anteriores debates ni del que tendremos mañana. No pretendo debatir sobre los asuntos ya discutidos en esta Cámara la semana pasada por parte del presidente del Gobierno y del líder de mi partido.

El pasado puente de la Constitución cientos de miles de viajeros con vuelos de salida o con destino a nuestro país se quedaron atrapados en los aeropuertos de todo el mundo como consecuencia del cierre del espacio aéreo en nuestro país durante más de veinticuatro horas. Esto supuso el caos en todos los aeropuertos españoles y un tremendo deterioro de la imagen de España como país. Su incapacidad política les ha hecho conseguir que en el extranjero España solo sea sinónimo de malas noticias. En cualquier caso, esta interpelación pretende que hablemos de las consecuencias de las decisiones tomadas por el Gobierno socialista.

Está claro que los culpables del caos son los controladores, pero ustedes son los responsables de todo lo que ha pasado por no haber sabido manejar un conflicto laboral. AENA es la empresa responsable. Por tanto, el Gobierno del señor Zapatero tiene responsabilidades en lo que ha pasado por acción o por omisión. Además, habida cuenta de las informaciones que hemos ido conociendo, el Gobierno de la nación tiene que dar explicaciones acerca de si tenía información de que una cosa así podía pasar, cuál fue el proceso de toma de decisiones, por qué se dejó que la situación se pudriera y no tuviera retorno. ¿Se podría haber evitado el caos? ¿Era necesario un colapso total a costa de los ciudadanos para encontrar una salida al conflicto? Y la pregunta que siempre les va a perseguir: ¿Era necesario incluir la modificación de las condiciones laborales de los controladores en el Consejo de Ministros en el puente más importante del año?

Cancelar entre el viernes 3 de diciembre y las 20:00 horas del martes 7 de diciembre 5.793 vuelos en España y que más de 900.000 personas se vieran atrapadas en los aeropuertos es un tema grave, muy grave, que ha originado un gran coste y unas repercusiones en muchos sectores de la economía de nuestro país. El cierre del espacio aéreo ha supuesto enormes pérdidas en dinero y en tiempo; proyectos personales de muchas personas echados por la borda; trabajo, esfuerzo e imaginación por atraer visitantes e inversores dilapidados, y lo peor, una imagen de país caótico, de desorden, cuyas infraestructuras de transporte aéreo son tomadas por los militares, por un Gobierno incapaz de resolver de otro modo un conflicto laboral. (**Rumores.**)

En esos momentos de caos en España tenían lugar en Europa dos importantes ferias a nivel turístico, la de Cannes y la de Bruselas. A la vista de los hechos, ¿cree el señor ministro que con ustedes como Gobierno los empresarios y operadores de aquellos países ven a España como un buen sitio, como un buen destino turístico? Con ustedes cada día hay una mala noticia, y eso lo paga nuestra imagen como marca de país. Quien tenía previsto visitar o invertir en España, hoy duda. (**Rumores.**) Yo no les voy a acusar a ustedes del caos, no lo voy a hacer, lo que sí les digo es que su ineficacia y su ineptitud son dañinas para nuestro país, especialmente para el sector del turismo, porque quien más ha sufrido todo este lío es el sector turístico español; una industria que es el motor de nuestra economía, que representa más del 10 por ciento del producto interior bruto, donde más de un millón y medio de familias viven de este sector, trabajan en este sector, que hoy no está pasando por sus mejores momentos ya que ha sufrido un fuerte deterioro en los últimos tiempos.

El señor Zapatero conoce perfectamente la situación, sus quejas y sus necesidades. Hace quince días, cuando reunió en La Moncloa a los principales empresarios españoles, había gente del sector turístico que le expuso en directo las preocupaciones, las inquietudes del sector turístico español. Estamos perdiendo competitividad a raudales; el turismo debería ser una prioridad de Estado y no estar reducido a una secretaría general, y encima mal avenida con el ministro. El actual marco legal es un laberinto para las empresas. Hay que reconvertir urgentemente determinadas zonas maduras; hay que mejorar la financiación de los municipios turísticos; tenemos un problema con las tasas aeroportuarias, que son excesivamente caras; se ha subido el IVA de forma importante en nuestro país, lo que nos resta competitividad, y el marco laboral tiene que mejorar para que seamos más competitivos. Ante este complejo escenario, es urgente que el Gobierno deje de hacerse trampas en el solitario con esa política de huida hacia delante que lo único que consigue es agrandar problemas que el paso del tiempo hace que su solución se convierta en más dolorosa.

Señorías, como se puede observar, estamos ante un escenario difícil para nuestro sector turístico, al que hoy se le añade como una losa el hecho de que somos el único

país de la Unión Europea en estado de alarma, una situación tremendamente anómala y excepcional que afecta gravemente a la imagen internacional de nuestro país. Todos conocemos que en el seno del Gobierno el único debate es quién ha salido menos deteriorado de esta crisis, si el señor Zapatero, por estar escondido y no dar la cara, si el señor Rubalcaba como actual presidente in pectore, repartiendo insultos en ruedas de prensa y mítines o el señor Blanco, que desde hace meses lleva con este tema sobre la mesa y que solo ha sido capaz de resolverlo militarizando el servicio. La prensa internacional se hizo eco del caos en los aeropuertos españoles y también de la decisión del Gobierno de declarar el estado de alarma en España. Esta medida, como indica su nombre, advierte a todo potencial cliente que quiera visitarnos que estamos en una situación extrema, grave y excepcional. A nadie le apetece irse de vacaciones, y menos con su familia, a un país donde se vive una situación anómala en los servicios civiles porque estos son militarizados y se tiene la sensación de que en cualquier momento se puede producir un desorden o un conflicto que les afecte directamente. **(Rumores.)** Los turistas, que son ciudadanos que invierten su tiempo de ocio y ahorros, como los inversores invierten su capital, quieren seguridad. Además de las dos ferias a que me he referido anteriormente, en estas fechas los quebrantos económicos son tremendos, porque en estas fechas se están contratando en Inglaterra y en Alemania las vacaciones del siguiente verano. Por tanto, las noticias de estado de alarma en España y las cancelaciones de más de 5.000 vuelos no son el mejor reclamo para visitar España. Hay pérdidas importantes de agencias de viajes, de compañías, aéreas, de hoteles, de restaurantes, de autocares, de taxis, de souvenirs, de guías, de comercio minorista, de miles y miles de pasajeros. Además hay dos comunidades autónomas especialmente perjudicadas, las Islas Baleares, mi comunidad autónoma, que en aquellos días del puente se convirtió en una ratonera, no podíamos ni entrar ni salir y donde ha habido pérdidas millonarias, más de 20 millones de euros de pérdidas. Se exigen compensaciones para Baleares; se exigen compensaciones para las islas Canarias, también tremendamente perjudicadas; se exigen compensaciones por los daños causados.

El Gobierno socialista se da prisa en declarar el estado de alarma, pero no se mueve para compensar a los pequeños negocios del sector turístico que se vieron afectados. Los afectados de esta crisis tienen que ver reparado su perjuicio. ¿Van a compensar a los perjudicados? ¿Van a cuantificar los daños? ¿Van a habilitar medidas para ayudar a compensarlos? ¿Van a reducir el IVA que afecta al sector turístico? ¿Van a realizar campañas extraordinarias de Turespaña para lavar la imagen internacional de nuestro país? ¿Van a reducir las tasas aeroportuarias? ¿Van a reducir o mejorar la fiscalidad del sector turístico español? ¿Van a impulsar decididamente la reconversión de determinadas zonas maduras? ¿Van a mejorar la financiación de los municipios turísticos? Nosotros, desde el Partido Popular les proponemos un plan integral de apoyo

al turismo, y urgente, porque urgentes son las necesidades de la segunda industria más importante de nuestro país, el turismo. El futuro del turismo español está en juego. Por eso proponemos medidas claras y rápidas al Gobierno socialista, al Gobierno español: rebajar el IVA al 4 por ciento; reducir a la mitad las tasas aeroportuarias en nuestro país; reconversión urgente de las zonas maduras; mejorar los recursos de los municipios turísticos; mercado único en España de la legislación; mejorar la fiscalidad del sector, sobre todo los establecimientos que tengan abierto durante todo el año; promover el espacio único europeo.

Como ven, señorías, aquí hay ideas y propuestas. Yo les exijo a ustedes, al Gobierno socialista, que arrimen el hombro para ayudar a un sector que necesita medidas de apoyo y no palos en las ruedas. Ya que no son capaces de resolver ni afrontar crisis, y mucho menos transformarlas en oportunidades de mejora, por lo menos, no empeoren la situación, señor ministro. El sector está necesitado del Gobierno después de unos días de caos, después de una mala imagen a nivel mundial de nuestro país como destino turístico. Los culpables son los controladores, pero ustedes tienen responsabilidades. Hay una pérdidas económicas y ustedes tienen la responsabilidad de compensar de alguna manera, de hacer algo para compensar al sector turístico español. Lo está esperando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Salom.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Señora presidenta, señorías, en algunos momentos de su intervención, señora Salom, me ha parecido que estaba escuchando la plataforma reivindicativa electoral de la candidata a la Presidencia del Consell más que un debate a fondo sobre lo que es el tema que nos ocupa. Sin embargo, hay una cosa que me preocupa todavía mucho más, y es el trasfondo de lo que se esconde en su intervención porque, aunque reitera que la culpabilidad es de los controladores no la limita ahí, sino que establece una responsabilidad —puedo entenderla en la dialéctica política— aplicable al Gobierno desde un partido de la oposición. No la comparto, pero puedo entenderla. Y aún me parece más preocupante que intente usted establecer algún tipo de responsabilidad que pueda obligar a los españoles a pagar la responsabilidad de los daños producidos solo por los controladores. Me parece gravísimo por su parte, por parte de su grupo. ¿Qué es lo que ustedes pretenden? ¿Qué no sean ellos quienes paguen lo que han causado? ¿Qué seamos todos los españoles quienes tengamos que hacerlo?

Hay una afirmación con la que quiero comenzar y es que en la paralización del servicio aéreo de los días 3 y 4 de diciembre este Gobierno, señora Salom, no tiene ninguna responsabilidad. La tienen quienes la han pro-

vocado. Solo ellos. Además, quiero decir que no ha sido un conflicto laboral, como usted ha dicho, ni han sido los efectos consecuencia de una huelga legal o ilegal. No. Es que ya es hora de que digamos que los controladores aéreos, que abandonaron su puesto de trabajo de manera coordinada y masiva el pasado 3 de diciembre, realizaron un auténtico sabotaje sobre el espacio aéreo del país. Esto fue gravísimo y esto es lo que hay que decir y reiterar para establecer el único marco de responsabilidades sobre esta materia. Los controladores plantearon, señorías, un pulso intolerable al Estado de derecho. Un ataque al derecho de todos los españoles a su libre circulación. Obligaron y cerraron de facto el espacio aéreo impidiendo que España cumpliera sus compromisos internacionales con el tráfico aéreo internacional. Señorías, es que es esto lo que ocurrió. Y la actuación del Gobierno se basó en no ceder a ese chantaje planteado ese 3 de diciembre contra el Estado y contra la sociedad española y garantizar —que eso sí que hizo este Gobierno— la apertura inmediata del espacio aéreo español. Eso es lo que estamos analizando, señorías, y esto es lo que ocurrió. Lo sabe todo el mundo.

Yo quisiera reiterar que es verdad que su interpelación se refiere a las consecuencias económicas y a la imagen exterior de España, porque se produjeron graves daños. Sí, pero permítame que insista en estos tres puntos que me parece que son clave en la interpelación que usted me plantea y ojalá que sirvan para que haya un poco de responsabilidad en la moción que siga a esta interpelación por su parte, que la vamos a mirar con mucho detenimiento para saber a quién defiende cada cual, para saber qué defienden ustedes en este asunto. Primero, son los controladores, señorías, los únicos responsables del ataque a la sociedad y a la economía española, y a todos los sectores que usted ha citado, desde compañías aéreas hasta los hoteles y el turismo en general. Segundo, ha sido la rápida y eficaz gestión del Gobierno la que ha permitido abrir el espacio aéreo en horas, limitando el impacto de la crisis y dando garantías y seguridad a los viajeros y al sector turístico de nuestro país. Tercero, fue el Gobierno el que estableció las medidas compensatorias que permitieron fórmulas alternativas de transporte al conjunto de los pasajeros afectados por el conflicto. Usted dice: Es que este se produjo porque el Gobierno adoptó una decisión el día 3 en su decreto-ley. Vayamos al origen del problema, señora Salom. Esto no fue el fruto de un episodio aislado, sino que es la culminación de un proceso de amenazas, de chantajes y de actuaciones irregulares. Esta situación, ya lo hemos dicho reiteradas veces, proviene en gran parte de un convenio firmado en 1999, que estableció una situación de privilegios que durante años se han ido acumulando y que han provocado una situación laboral y salarial escandalosa. Es sobre esta situación, que además penalizaba frecuentemente el tráfico aéreo, sobre la que se produce la actuación del Gobierno, una actuación que, como usted decía, pretende, por ejemplo, evitar que las tasas aeroportuarias españolas sean las más caras de Europa.

Esto lo comparto con ustedes. ¿Y qué hace el Gobierno? Intervenir, tratar de evitar que esto siga así, dar eficiencia y competitividad al sistema. Por eso llevamos más de seis años trabajando intensamente para encontrar soluciones a esa situación, negociando con los controladores, señora Salom. El Gobierno viene negociando durante seis años, lo quiero reiterar. Llevamos en los últimos cinco años más de 65 reuniones de negociaciones y más de diez propuestas diferentes que el Gobierno ha ido planteando en esta negociación. Cuando llegamos a la conclusión de que no hay salida es cuando el Gobierno, que ha exhibido la mejor de sus voluntades para asegurar siempre la seguridad aérea, para ganar competitividad en la reforma estructural de la navegación aérea y para hacer más eficiente la gestión aeroportuaria, lleva a aprobar una ley de 14 de abril por medio de la cual se establece una nueva regulación de los servicios de control de navegación aérea. Luego vienen tres reales decretos, un decreto-ley, un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el de Fomento y cuatro órdenes ministeriales. ¡Claro que venimos actuando a lo largo de todo el año! Por eso el Gobierno no aplaza el problema. No voy a decir que lo crearan ustedes, no me quiero ir tan lejos, pero, por favor, reconózcanme que durante estos seis años este Gobierno ha querido poner orden en este servicio, negociando sin parar durante cinco años y estableciendo durante este año que la ley se imponga sobre los privilegios y sobre la anomalía en el funcionamiento de los aeropuertos.

Esto es lo que ha hecho este Gobierno. Le recuerdo la sentencia de la Audiencia Nacional que citaba el presidente del Gobierno. Es importantísima. Cuando el Gobierno interviene con la ley y anula un convenio colectivo, cosa muy seria ciertamente, la Audiencia Nacional, en una sentencia absolutamente novedosa desde el punto de vista de la jurisprudencia, dice: La intervención del legislador no solo era obligada sino que era imprescindible para corregir, en el plazo más breve posible de tiempo, una situación tan calamitosa. Y añade: La prolongación durante más de veinte años de una situación como la aquí acreditada, en la que se ha utilizado la negociación colectiva en fraude de ley, no constituye un estado de normalidad, sino un estado de excepción permanente que ninguna Administración puede tolerar. Es esto lo que ha hecho este Gobierno, señorías, intervenir. ¿Es por eso responsable? ¿Es que hay que hacerle ahora responsable por lo que sucedió el día 3? En cuanto a los hechos, ha sido este Gobierno el que ha hecho frente a una situación inasumible de sobre coste en el tráfico aéreo y de chantaje permanente al funcionamiento regular de un servicio público estatal. Así de claro. Y ha sido la acción de este Gobierno usando medios legales a su alcance la que ha permitido resolver la crisis en menos de veinticuatro horas y la que ha limitado el impacto del sabotaje de los controladores.

En cuanto a los daños aún es pronto para hacer una evaluación, pero quiero recordarle, señora Salom, que usted el 28 de abril a propósito del volcán islandés llegó

a calcular en 40 millones de euros diarios aquel daño, mientras que en esta ocasión en su interpelación habla de 500 millones, cuando no ha llegado a veinticuatro horas el impacto por el cierre del espacio aéreo español. Hay algunas precisiones que también hay que hacer sobre el volumen de los perjudicados. Ustedes saben que el puente de la Constitución es un puente fundamentalmente interno porque no es fiesta en el resto de Europa y ha tenido —como todo el mundo sabe— una repercusión importante, pero quiero recordarle que es solo el 10 por ciento del turismo interno el que provoca un incremento en la utilización del avión esos días. Sin embargo, más allá de estos elementos el Gobierno reforzó sus medios alternativos de transporte para quienes tenían programados vuelos nacionales y se veían perjudicados por la actitud irresponsable de los controladores. Hemos gestionado junto con las asociaciones de transporte de carretera la puesta a disposición de 10.000 plazas adicionales y Renfe ofertó 14.000 plazas adicionales para mitigar las consecuencias de la cancelación de vuelos. Por esto —y ya voy terminando— todos —y más en esta Cámara ante un tema tan delicado— debemos exigir a los únicos culpables de este sabotaje su responsabilidad, inclusive la responsabilidades pecuniarias pertinentes. Son ellos y solo ellos los que deben responder del perjuicio económico causado a los usuarios del transporte aéreo.

Decía usted que también se ha afectado a la imagen internacional. ¡Claro! Le puedo citar cuatro, cinco o hasta veinte titulares de la prensa internacional de esos días sobre cómo se ha valorado positivamente la acción del Gobierno español. Le preocupaba a usted la imagen que proporciona el Gobierno español con el estado de alarma. Perdona, pero lo que ha proporcionado el estado de alarma es seguridad. Todo el mundo lo ha dicho, incluso para estos próximos días porque justamente ha sido la decisión firme del Gobierno la que ha sido evaluada en editoriales de todos los periódicos europeos, la que da seguridad a las turoperadoras y a todo el mundo por saber que el servicio aéreo funciona perfectamente. Es eso lo que ha causado seguridad y solvencia, no lo contrario.

Señorías, la rapidez y la determinación de la actuación del Gobierno han limitado los daños sobre la economía y la imagen de nuestro país provocados solo por el sabotaje de los controladores. Hemos sufrido daños, sin duda, pero hemos logrado evitar unas consecuencias que hubieran sido catastróficas de no haber puesto freno a la estrategia de los controladores, que ya venía desde el día 3 en Galicia y en Canarias y que se iba a prolongar, seguro, a todo el periodo navideño. Hemos puesto fin a eso y por ello la declaración del estado de alarma ha permitido ayer, hoy y en las próximas fechas —en mi opinión— asegurar y evitar daños también sobre el sector turístico y ofrecer a los viajeros y a las compañías seguridad y solvencia. Este es, señor presidenta, señora Salom, un ejercicio de responsabilidad del Gobierno...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, tiene que acabar.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Una responsabilidad que hacemos extensiva a los grupos políticos que la van a apoyar y que esperamos también sea apoyada por su grupo. Sería muy bueno para el país.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Salom su turno de réplica.

La señora **SALOM COLL**: Señora presidenta, señores diputados, señor ministro, efectivamente soy candidata al Consell de Mallorca y me preocupa la economía de mi isla, me preocupa la economía en Mallorca y en Baleares. Nunca habíamos tenido tanto paro como ahora y lo que ha pasado estos días ha perjudicado gravemente la economía de Mallorca, al igual que ha perjudicado gravemente la economía de toda España. Me preocupa que usted suba a esta tribuna y esté feliz de lo que ha hecho el Gobierno ante un caos internacional. Usted está feliz de lo bien que lo ha hecho el Gobierno, usted está feliz de que estemos en estado de alarma durante veinte días y que durante todas las navidades estemos en estado de alarma en nuestro país. Me preocupa, señor ministro, que ustedes desde el Gobierno estén contentos, satisfechos, por cómo estamos ahora, por cómo está España hoy. Me preocupa muchísimo.

Evidentemente hablamos de sabotaje, y esto es gravísimo; hablamos de pulso intolerable; hablamos de que España no pudo cumplir sus compromisos internacionales. Efectivamente, y aquí hay unos culpables, que son los controladores, y tienen que pagar lo que tengan que pagar, pero el debate hoy aquí, el de la interpelación, es otro, es sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias económicas y sobre la imagen exterior de España provocadas por el caos aéreo.

Aquí ha habido un conflicto laboral, por unos trabajadores que no han acudido a su puesto de trabajo, y se ha tenido que cerrar el espacio aéreo. **(Rumores.)** Y aquí hay unos culpables, que son estos señores que no han acudido a su puesto de trabajo; pero hay una empresa, que es la que tiene contratados a los trabajadores, y esta empresa es del Gobierno, con lo cual el Gobierno tiene responsabilidades también en eso. **(Rumores.)** Aquí, en nuestro país, ha habido unas pérdidas económicas tremendas, millonarias, y nosotros le preguntamos al Gobierno si va a hacer algo, alguna medida para compensar. ¿Qué hará el Gobierno? Le pondré un ejemplo: si estuviéramos en una entidad bancaria y hubiera un empleado que metiera la mano en la caja y se llevara un dinero, evidentemente el culpable sería el empleado, pero la entidad financiera, el banco, tendría la responsabilidad; la responsabilidad. Y ahí, ahí, ustedes también tienen su responsabilidad. ¿Que los culpables son los controladores? Lo tenemos claro. Si hubieran tenido ustedes un plan B para echarlos a todos habrían tenido gente de repuesto en AENA para cubrir que en las torres

de control hubiera habido gente preparada. Han tenido tiempo, llevan seis años gobernando —seis años gobernando— para solucionar este problema y no lo han hecho. Por su manera de gestionar su empresa se han provocado unos daños y hay que hacer algo.

A mí como portavoz de turismo, y al Partido Popular, pensando en la segunda industria más importante del país, nos preocupa que el ministro Sebastián, el responsable de esta materia, esté desaparecido. Hay un daño tremendo para la imagen de España, hay un descrédito, hay unas pérdidas económicas para el sector turístico y el ministro Sebastián está mudo. Frente a este lío queremos soluciones ya, señor ministro. Estamos hablando de la segunda industria de nuestro país, nos estamos jugando muchísimos puestos de trabajo en España; nos estamos jugando nuestro modelo económico, nuestro bienestar, nuestro futuro, y usted no me ha dicho nada, no me ha contestado nada, por ejemplo, si van a reducir el IVA al 4 por ciento o no. **(Rumores.)** No me ha contestado si van a poner en funcionamiento ya la reconversión de determinadas zonas maduras; no me ha contestado, y es su responsabilidad, si van a homogeneizar normativas; no me ha contestado si van a modificar temas laborales para que seamos más competitivos; si van a aceptar o no un plan integral urgente para ayudar al sector turístico

En el sector turístico español en estos momentos está lloviendo sobre mojado. Estamos perdiendo competitividad. Y lo que ha pasado en el puente de la Inmaculada, en el puente de la Constitución, ha sido un nuevo mazazo para el sector turístico. Es la segunda industria de nuestro país, el turismo puede tirar de la economía española si las cosas se hacen bien. El Gobierno hoy tiene la obligación, la responsabilidad, de ayudar al sector turístico. Hagan algo en la buena dirección del turismo español, el turismo lo está esperando con los brazos abiertos.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Salom.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Gracias, presidenta.

Algunas precisiones sobre el tema del turismo, señora Salom, que el ministro de Industria, que es imposible que esté hoy aquí, podría perfectamente explicar y que yo voy a hacer en su nombre.

Quiero recordar a la Cámara que este Gobierno justamente en periodo de crisis ha hecho un plan de apoyo al turismo en los años 2009 y 2010 de extraordinaria importancia: el Plan Renove y el Plan FuturE, que han significado la aportación de 1.900 millones de euros y que han generado inversiones por más de 3.600 en más de 6.830 proyectos. También se ha desarrollado una campaña de promoción del turismo en España, Made in Spain, que ha llegado a 400 millones de personas, así

como un programa de turismo Senior importantísimo que ha incrementado en 111.000 personas la población mayor que va, por cierto, a muchos de los hoteles de su comunidad, señoría, y una campaña de promoción turística en países de economías emergentes con apertura de oficinas de turismo en India y China que permite que un millón de ciudadanos chinos pueda visitar nuestro país. Señorías, el turismo en nuestro país es uno de los sectores que mejor está funcionando incluso en pleno periodo de crisis como en el que estamos. En los diez primeros meses del año se han recibido 47,2 millones de turistas, un 1,25 por ciento más que en 2009, y han realizado un gasto de 43.300 millones de euros, un 2,3 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior, y esto pese a la crisis, señorías, es decir que hay una política por el turismo que este Gobierno mejor que nadie está representando.

En cuanto a la cuestión de fondo, le reitero una preocupación que me parece extraordinariamente importante. Quiero que el Partido Popular mire mucho la moción que va a presentar en esta materia y que revise mucho su posición en torno a esta historia porque me parece muy preocupante que el Partido Popular pretenda que todos los españoles paguen la irresponsabilidad del sabotaje que ya sufrieron justamente los españoles. ¡Es que es el colmo de la injusticia! La atribución de responsabilidades derivadas al Gobierno, que ha actuado impecablemente —a ustedes les parecerá mejor o peor—, que ha evitado de hecho que el sabotaje tuviera un impacto brutal —que ya lo tuvo durante casi veinticuatro horas pero no más— y que recuperó el espacio aéreo español y que recuperó la normalidad —que la estamos recuperando todavía— después de nuestra decisión, que eso sea cuestionado como una actuación que merece la exigencia de responsabilidades me parece increíble.

Señoría, en cuanto a las responsabilidades económicas, déjeme que le diga algunas cosas que son precisas en este momento. El abandono masivo de los puestos de trabajo por parte de los controladores civiles desencadenó, efectivamente, en daños en la libre circulación de ciudadanos, en consecuencias lesivas para los viajeros, para las compañías aéreas, para las agencias de viaje, para los agentes económicos en general con relación al transporte de viajeros. Existe un sistema de aseguramiento de responsabilidades por parte del sector del transporte de viajeros que se hace efectivo por vía de la devolución del precio del billete aéreo comprado y por la obligación de la reubicación de los viajeros en vuelos alternativos. Asimismo, existen sistemas de aseguramiento ligados a algunos paquetes que se suscriben con las agencias de viajes. Ambos sistemas de aseguramiento se están desarrollando en este momento —señorías, no hagamos melodrama— y se están poniendo en funcionamiento en este momento. Además de la existencia de las consecuencias económicas lesivas antes descritas, pueden suscitarse reclamaciones —claro— por otros conceptos distintos del perjuicio económico, pero esas reclamaciones las tendrán que plantear los viajeros y

dirigirse a los responsables de dichos perjuicios, que son los controladores civiles, y subsidiariamente otras entidades —entidades, señoría— por entender que puedan resultar corresponsables de esa situación y de los daños causados, pero nadie más. No traslade a las administraciones una relación que no tienen. Dejemos las cosas donde están. Se entiende, pues, que la conducta de los controladores, que han violentado de forma grave y directa todas las obligaciones como empleados públicos de AENA, determina que deben ser ellos mismos los que respondan del perjuicio económico causado a todos los usuarios del transporte aéreo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR UN AUMENTO DE LA LIQUIDEZ A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, ESPECIALMENTE PARA LAS PYMES. (Número de expediente 172/000224.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para garantizar un aumento de la liquidez a la actividad productiva, especialmente para las pymes. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta y ministra de Economía, señoras y señores diputados, el objetivo fundamental de esta interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es hablar de uno de los problemas más graves que afectan a la economía real española, a la economía productiva española, de la problemática más importante que en estos momentos están padeciendo unos agentes económicos importantísimos dentro del contexto general de la economía productiva española, como son los empresarios autónomos y las pequeñas y medianas empresas, que consideran la liquidez como principal factor para poder continuar sus actividades empresariales. La liquidez es el bien más preciado para la economía productiva y es en estos momentos la falta de liquidez el enemigo público número uno. Por culpa de la falta de liquidez muchísimos empresarios autónomos y pequeñas y medianas empresas están teniendo que cerrar sus puertas, ya que no pueden desarrollar su actividad económica. Si hacemos un pequeño análisis de las empresas y, concretamente, de empresarios autónomos que han cerrado su actividad por falta de liquidez desde abril del año 2008, nos encontramos ante

una cifra espeluznante, y es que 300.000 empresarios autónomos han tenido que cerrar sus puertas por la crisis económica pero muchísimos de ellos también por falta de liquidez. Por tanto, quisiéramos plantear al Gobierno esta interpelación y, como consecuencia de la misma, vamos a plantear una moción en el sentido de intentar buscar fórmulas novedosas, fórmulas imaginativas para dar subsistencia a esta legión de pequeños y medianos empresarios, a esta legión de empresarios autónomos que, en definitiva, son los que sustentan la economía española. Hemos hablado y discutido muchas veces en esta Cámara de los grandes problemas económicos por los que está atravesando la economía española, hemos hablado de las grandes problemáticas macroeconómicas por las que están atravesando en diferentes momentos grandes compañías industriales y financieras españolas, pero los trabajadores autónomos, los empresarios autónomos, las pequeñas y medianas empresas también se merecen una sesión parlamentaria para buscar entre todas unas soluciones imaginativas y que les podamos dar este balón de oxígeno que les permita continuar con sus actividades económicas en los próximos años.

A pesar de que este ha sido un problema reconocido por el Gobierno y que a través de diferentes iniciativas, principalmente del ICO, se han puesto en marcha diferentes propuestas, las empresas, la actividad económica productiva, siguen considerando el problema de la liquidez como el más importante que tienen para mantener su actividad. Si repasamos la encuesta que han elaborado las cámaras de comercio españolas podríamos también llegar a las conclusiones que nos llevan a la presentación de esta interpelación. Por ejemplo, el 85,5 por ciento de las pequeñas y medianas empresas que se han dirigido a entidades financieras ha tenido problemas para obtener crédito durante el tercer trimestre de este año. El 62,3 por ciento afirma que se han incrementado los tipos de interés en los últimos tres meses. El 33,5 por ciento de las empresas que han encontrado problemas señala que se ha reducido el volumen de crédito ofrecido. Un 46,8 por ciento de las empresas afirma que el plazo de la respuesta de su solicitud se ha dilatado y un 5 por ciento que se les ha exigido un plazo de devolución más corto. Finalmente, que financiar el circulante es la principal causa que mueve a las pymes para pedir recursos externos en un porcentaje del 91,8 por ciento de las mismas. Si además de estas encuestas o a estas contestaciones, que no dejan de reflejar una visión generalista de lo que pasa en el país, tomamos en consideración algunos aspectos y datos relevantes publicados por el Banco de España, se pone de manifiesto que esta es una grave problemática que está padeciendo el tejido industrial español.

Concretamente, si nos referimos a los datos publicados en el Banco de España ponen de manifiesto que las operaciones de préstamos a sociedades consideradas pymes se reducen en el año 2009 en un 26 por ciento, mientras que las concertadas en las grandes empresas se incrementan un 6 por ciento. Si le añadimos que en la

coyuntura que se prevé para el año 2011 el acceso a créditos será más difícil, nos encontraríamos ante un resultado realmente demoledor que afectaría todavía con más intensidad a este tejido empresarial de las pequeñas y medianas empresas y de los empresarios autónomos. La insuficiente liquidez frena el consumo, frena la inversión e incluso cuestiona la actividad ordinaria de empresas con buenas estructuras productivas y rentables, ya que resulta habitual y también lógico que las empresas requieran de un cierto nivel de endeudamiento para poder llevar a cabo sus actividades. Es cierto que el Gobierno ha elaborado recientemente una reforma laboral, concretamente ayer pusimos en marcha una serie de iniciativas fiscales orientadas a fomentar la inversión y el crecimiento económico, pero todos los analistas afirman que las empresas deben internacionalizarse, deben exportar más. Pero ¿cómo se pueden afrontar estos procesos de financiación? Debemos cambiar el modelo productivo, pero ¿cómo se hace sin financiación? Este es el gran problema, la gran incógnita. A través de esta moción intentaremos conseguir consensos y plantear soluciones a estos grandes retos que tenemos planteados ante el inicio de un año como es 2011, con muchísimas incertidumbres.

Desde el inicio de la legislatura este grupo parlamentario ha planteado diferentes propuestas encaminadas a resolver esta situación de falta de liquidez, y con el máximo consenso del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno y de otras fuerzas políticas que están representadas en esta Cámara hemos aprobado la reestructuración del Instituto de Crédito Oficial. Hemos aprobado facilitar el aplazamiento de deudas tributarias en función de la morosidad. Hemos aprobado la ampliación del límite de deudas tributarias aplazadas hasta garantías de 65.000 euros. Hemos planteado también que se agilice y amplíe la aplicación del régimen de cuenta corriente tributaria que permita a un mayor número de empresas la compensación de sus deudas tributarias con devoluciones de impuestos. Hemos aprobado en esta Cámara la posibilidad de que las pequeñas y medianas empresas puedan pedir créditos directamente al ICO con una línea hasta un máximo de 200.000 euros. Pero realmente los resultados de estas medidas que hemos aprobado, concretamente las de las líneas de financiación aprobadas por el ICO, no son positivos, aunque siempre que hay una solicitud aprobada por el ICO a una pequeña y mediana empresa es positiva pero, quizá, la respuesta que necesitaba el mercado de aprobar muchas operaciones planteadas ante el ICO sea poco esperanzadora. En función de una respuesta de la señora vicepresidenta en una intervención el pasado miércoles, en la que actualizaba los datos de los resultados de los créditos presentados ante el ICO, nos encontramos con que hasta el 17 de noviembre el número de operaciones aprobadas ha sido de 3.600 por un importe de 150 millones de euros, con lo cual los datos continúan siendo muy bajos y ponen de manifiesto que la línea no está funcionando como debería.

Ante esta cuestión, que es realmente preocupante, también le planteamos una reflexión a la señora vicepresidenta para que nos conteste, si es posible, en su momento, para poder consensuar y darle una salida a esta difícil situación. No sé si la señora vicepresidenta considera lógico que, por ejemplo, para el saneamiento del sector financiero español hayamos puesto —con el voto afirmativo de este grupo parlamentario— una cantidad que asciende a un tope de 90.000 millones de euros, aunque todavía, afortunadamente, no se ha tenido que recurrir a ellos, sino que solo se han podido aplicar alrededor de los 15.000 millones de euros. La pregunta que nos hacemos es que si para la reestructuración del sistema financiero hemos puesto una base de recursos económicos de hasta 90.000 millones de euros, ¿cómo es posible que para que las pequeñas y medianas empresas sigan funcionando, tengan ayuda y liquidez suficiente para poder operar, solamente pongamos a su disposición solo unos recursos de 158 millones de euros? Esta es una reflexión general, ya sabemos que no se puede medir con el mismo rasero a las entidades financieras que a la economía productiva en general, sin embargo, hay que buscar alguna solución, señora vicepresidenta, para evitar que la desaparición de pequeñas y medianas empresas continúe al mismo ritmo que hasta la fecha.

También, y como dato negativo, se elimina la disposición adicional de la recién aprobada Ley de Morosidad por la cual los ayuntamientos podían recurrir al ICO para el pago de las deudas de sus proveedores. Efectivamente, esta medida fue aprobada por esta Cámara con el fin de incrementar la financiación de la economía, pero después de haber sido aprobada por esta Cámara ha sido suprimida en la ley de Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que una de las causas del aumento de la recaudación, también de los últimos meses del año 2010, ha sido la menor incidencia de los aplazamientos de pago en los impuestos directos y de Seguridad Social. Por tanto, estamos ante un contexto difícilmente resoluble y por este motivo hemos presentado esta interpelación, a fin y efecto de que el Gobierno tome conciencia de la grave problemática por la que está atravesando este sector tan importante como son las pequeñas y medianas empresas y, al mismo tiempo, intentando ser imaginativos para buscar una solución que permita darles oxígeno y viabilidad económica a lo largo del ejercicio del año 2011.

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, el enfoque sobre esta materia es exactamente el mismo que tuve la oportunidad de explicitar hace dos semanas en esta misma Cámara, con ocasión de una interpelación en aquel caso del Grupo Popular. Me gustaría precisar en relación con el título de la interpelación que el Gobierno ha adoptado ya medidas, no es que piense adoptarlas de aquí al futuro, sino que las está adoptando y continuamos en ello; medidas para garantizar el aumento de la liquidez las hemos adoptado desde el inicio de la crisis económica y las seguimos adoptando. Su señoría conoce bien la decisión más reciente en este sentido, el real Decreto-ley aprobado en Consejo de Ministros el pasado 3 de diciembre, convalidado en esta Cámara en el día de ayer, de actuaciones para fomentar la inversión y la creación de empleo. Señoría, la reducción de impuestos supone que las empresas puedan contar con más recursos; la libertad de amortización con carácter general que establece el real decreto-ley que ayer convalidamos también supone que las empresas puedan contar con más recursos; la ampliación de 8 a 10 millones de euros del umbral relativo al importe neto de la cifra de negocios que posibilita acogerse al régimen especial de las entidades de reducida dimensión, también supone mayores recursos para las empresas; y también supone mayores recursos para las empresas algo que su señoría no menciona nunca y es que fue este Gobierno el que en el año 2006 redujo los tipos del impuesto sobre sociedades con carácter general para todas las empresas, por cierto, en una norma que contó con su aprobación, con la participación de su grupo. Porque, para estimular la creación de empresas, para reforzar la estructura financiera de las ya existentes, para facilitar, como usted, dice que puedan llevarse a cabo actividades de internacionalización, en este real decreto-ley que hemos convalidado ayer exoneramos de tributación en la modalidad de operaciones societarias la constitución de sociedades, las aportaciones de los socios, las ampliaciones de capital, porque se trata de facilitar que las empresas se financien cada vez más con recursos propios y que hagan un menor uso, si es posible, de la financiación ajena. Desde luego, son los crecimientos del crédito del 20 por ciento anual, como teníamos durante los periodos de bonanza económica, los que en buena parte nos han traído hasta aquí, a la necesidad de que nuestro sector financiero en este momento tenga una reestructuración en marcha por parte de las cajas de ahorro, porque en algunos sectores los créditos estaban siendo muy superiores a lo que la racionalidad aconsejaba. Por eso, es necesario que nuestras entidades financieras se doten de más posibilidades para seguir prestando. Por eso, esa es la razón por la cual el Gobierno ha prestado una atención especial al sector financiero; no por el sector financiero en sí mismo —que también—, sino fundamentalmente para que se vuelva a regenerar ese flujo de crédito tan necesario como usted afirma para que funcione nuestra economía. Además, le insisto —me extraña que no lo mencione porque ha sido a petición de su grupo parlamentario— en las reduc-

ciones de impuestos importantes que hemos hecho. También las vamos a hacer en el proyecto de ley de economía sostenible, siguiendo la política de apoyo a las actividades de I+D+i para todo tipo de empresas de cualquier tamaño. Vamos a incrementar el porcentaje de deducción para las actividades de innovación tecnológica; vamos a elevar el límite máximo de deducción hasta el 60 por ciento de la cuota íntegra, frente al 50 por ciento actual, cuando esa deducción proceda de actividades de innovación y desarrollo, y mantenemos con carácter indefinido la deducción medioambiental. Además, reducimos las obligaciones formales de los grupos fiscales en el impuesto sobre sociedades. Asimismo quisiera decirle que todavía hay medidas en esa ley que podemos mejorar y sabe que en ese camino estamos con su grupo parlamentario.

En todo caso, señoría, desde el inicio de la crisis financiera internacional hemos estado facilitando medidas que puedan garantizar el acceso al crédito para la buena marcha de la economía. A eso correspondió la creación del Fondo de adquisición de activos financieros o la autorización para el otorgamiento de avales a las nuevas emisiones de valores de las entidades de crédito residentes en España. A eso responde, como le he dicho, la reordenación del sector financiero, donde quiero recordar que hasta el momento se han utilizado menos de 15.000 millones de euros —de hecho, menos de 12.000— de esa cifra de 90.000 que usted ha puesto de manifiesto. Además de esas medidas hay otras muy específicas de apoyo a la financiación de la pyme que voy a mencionar porque usted no lo ha hecho.

Con respecto a la iniciativa del Fondo de titulización como forma que permite el acceso de las pymes a los mercados de capitales, quisiera decirle que hasta la fecha se han formalizado sesenta y un proyectos por un importe de emisión de 45.581 millones de euros y unos avales concedidos por importe de 12.739 millones de euros. Es decir, que combinado eso con el requisito de reinversión ha supuesto un impulso importante para la financiación de las pymes. En 2010 se están formalizando cinco con un aval de 2.226 millones respecto de los 3.000 presupuestados, y hay un importe previsto de emisión de 3.339,7 millones de euros, y en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado hemos presupuestado 3.000 millones de nuevos avales. Esto, sin duda, va a permitir una nueva forma de financiación de nuestras empresas de menor tamaño. También hemos establecido un instrumento para el reafianzamiento del Estado a los avales que conceden las sociedades de garantía recíproca a autónomos y a pymes, algo a lo que usted tampoco ha hecho referencia. Quiero señalarle que entre los años 2007 y 2010, y particularmente durante los momentos de más aguda crisis económica, la Compañía Española de Reafianzamiento ha reafianzado operaciones por importe de 1.420 millones de euros que han supuesto una inversión inducida de otros 5.800, beneficiando a 18.000 autónomos y pymes, con un incremento de recursos propios del 59 por ciento, y está previsto,

como sabe, un incremento adicional del 75 por ciento en 2011, poniendo en marcha además un nuevo programa de avales para emprendedores. Asimismo, específicamente en el caso de las pymes y para dotarles también de mayor liquidez, hemos llevado a cabo aplazamiento o fraccionamiento del pago de las deudas tributarias casi con carácter general. Se han adaptado los criterios para valorar la concesión del aplazamiento en el contexto económico actual con atención a circunstancias tales como el retraso en el cobro de clientes, el pago de indemnizaciones por ajuste de plantillas, la reducción temporal del volumen de actividad o el mantenimiento del nivel de empleo por la empresa solicitante; y, así, hemos elevado el importe exento de la prestación de garantía de 6.000 euros a 18.000 euros, hemos reducido también los tipos de interés de demora y legal vigentes, lo cual supone una importante reducción de costes asociada al aplazamiento en concepto de intereses de demora. Por darle unas cifras le diré que hasta finales de noviembre en este año 2010 se han concedido 905.843 aplazamientos, señoría, un 28 por ciento más que en el mismo periodo del año pasado, a pesar de que el año 2009 fue seguramente el más agudo en términos de reducción de la actividad económica; y el importe en lo que va de año es de 6.776 millones de euros, que han ido destinados a facilitar la liquidez.

Por tanto, señoría, se trata de todo un conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar el aumento de la liquidez en la actividad productiva, un conjunto de medidas a las que quiero añadir que, como su señoría sabe, no hemos suprimido la posibilidad de que el ICO pueda financiar a los ayuntamientos. Lo que sí hemos suprimido es la posibilidad de que esa financiación no se recupere. Eso es lo que hemos hecho, pero no hemos suprimido en absoluto que los ayuntamientos puedan seguir solicitando créditos del ICO. Así que, señoría, creo que estamos en el buen camino. Hemos hecho esfuerzos importantes, hemos hecho todos los esfuerzos que el proceso de consolidación fiscal nos permite y, en todo caso, estamos, como sabe su señoría, abiertos a que en esa ley de economía sostenible podamos seguir contando con su apoyo introduciendo mejoras para las pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Señor Sánchez i Llibre, su turno de réplica.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, señoras y señores diputados, evidentemente que en mi intervención he dejado de mencionar muchísimas cuestiones que hemos acordado entre su grupo parlamentario y Convergència i Unió en el sentido de plantear mecanismos que facilitarían la liquidez de las empresas y que motivarían la inversión en la economía productiva, pero realmente lo que nosotros

le planteamos en esta interpelación es una problemática que todavía está latente en este sector de las pequeñas y medianas empresas y de los trabajadores autónomos que tienen verdaderas dificultades para conseguir liquidez, financiación. Lo que nosotros pretendemos a través de este mecanismo es intentar incrementar los procedimientos, mejorar la legislación y, en cierta medida, ser más imaginativos para que estas empresas finalmente puedan subsistir. Por este motivo —repito, de buen rollo, señora vicepresidenta— nosotros plantearemos esta moción para intentar consensuarla, para ser imaginativos y para plantear aspectos que todavía existen en algunos países de la Unión Europea y que en España, por las circunstancias que sean, todavía no las hemos puesto en marcha. Por ejemplo, le diré una. Nosotros entendemos que sería muy importante como aspecto novedoso que se pudiera promover en el seno de la Unión Europea una política más expansiva de liquidez por parte de las autoridades europeas y especialmente del Banco Central Europeo con objeto de favorecer el aumento de los flujos financieros a la actividad económica y en particular del acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la financiación. Este es un aspecto novedoso que nunca se ha discutido en esta Cámara, y justamente en Estados Unidos han iniciado una política similar a la que yo le estoy planteando para que las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos, en este caso en España, pudieran tener un acceso más fluido a la liquidez y captar financiación para su actividad circulante.

También hay otras fórmulas imaginativas. Por ejemplo, que pudiéramos plantear la posibilidad de permitir el aplazamiento automático y sin coste alguno, con carácter extraordinario y de forma temporal, de todos aquellos pagos de impuestos directos e indirectos y de cotizaciones a la Seguridad Social para todas aquellas empresas que en los últimos años hayan mantenido su plantilla y con unos topes determinados en función del impuesto de sociedades y del impuesto sobre la renta de las personas físicas que hayan podido liquidar en los últimos cinco años. Este es un mecanismo novedoso y que no comporta déficit público.

Hay otras cuestiones que entendemos que serían novedosas y tampoco incrementarían el déficit público de las arcas del Estado, como sería plantear la flexibilización de los requisitos actuales para acogerse al sistema de compensación, a fin y efecto de que pueda haber una compensación entre lo que le pueda adeudar la Administración del Estado a las empresas y lo que estas adeudan al Estado, o el establecimiento de un procedimiento simplificado dirigido a los sujetos exportadores, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, para la compensación sobre el impuesto del valor añadido, impuesto sobre sociedades o impuesto sobre la renta de las personas físicas. Podríamos mejorar y ser más imaginativos en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la agilización para la recuperación del impuesto sobre

el valor añadido, por ejemplo, agilizando la recuperación del valor añadido devengado por cuotas repercutidas sobre facturas impagadas durante los periodos superiores a los tres meses, eliminando requisitos burocráticos como la obligación de presentar reclamación judicial.

De lo que se trata es de buscar soluciones para un aparato productivo muy importante que existe en España, que es esta economía productiva real, que lo está padeciendo día a día y que tiene muchísimas dificultades para acceder a la financiación. Es verdad que hemos instrumentado una serie de elementos que han mejorado la financiación, pero creo que todavía no es suficiente. Se trata de plantear esta interpelación con el objetivo fundamental de consensuarla con todas las fuerzas políticas para dar una satisfacción a muchas personas y empresarios pequeños y medianos que no pueden llegar a final de mes y que lo están pasando realmente mal y que, en caso de cerrar, también van a incrementar la tasa de paro de la población activa. Por tanto, se trata de buscar soluciones efectivas, ágiles y modernas que reviertan en el bien común.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, creo que no se puede dudar de la intención del Gobierno de facilitar el crédito a las empresas, a todas ellas, en particular a las pequeñas y medianas empresas. Este año 2010 el ICO ha participado en operaciones a más de 265.000 empresas, más del 60 por ciento de ellas empresas de tamaño reducido, y si se suman los autónomos el porcentaje es todavía mucho mayor. Estamos en la línea de facilitar el acceso al crédito de las empresas y su financiación, y por tanto su liquidez. Más de 20.000 millones han sido puestos por el ICO a disposición de las empresas de nuestro país, e insisto en que una buena parte de esos fondos ha ido dirigida a las empresas menores. Estamos absolutamente dispuestos a seguir mejorando nuestra gestión, y si eso puede redundar en una mayor liquidez para las empresas de pequeña y mediana dimensión tenga la seguridad de

que escucharemos con atención las propuestas que nos tenga que hacer. Pero le quiero decir desde el principio que nuestro objetivo de consolidación fiscal es incondicional. El 6 por ciento del déficit del año 2011, el 4,4 por ciento del año 2012, el 3 por ciento del año 2013 y el 9,3 por ciento de este año 2010 que ya está terminando son objetivos incondicionales que de ninguna manera podemos poner en riesgo. Quisiera decirle, señoría, que para el año 2011, de acuerdo con los presupuestos, hemos agotado ya todo el margen del que disponíamos. De hecho, las medidas que hemos incorporado en el decreto-ley son prácticamente equilibradas entre la reducción de impuestos que hacemos y los eventualmente mayores ingresos que podamos tener por razón de los mayores impuestos para el tabaco, eso sin contar con que evidentemente el principio de lealtad institucional nos llevará en el futuro a compensar a algunas comunidades autónomas por la reducción de este impuesto sobre actos jurídicos documentados cuando se haga la revisión en el momento oportuno.

En todo caso, señoría, como principio fundamental, está nuestro compromiso de consolidación fiscal y por tanto no podemos hablar de reducciones de impuestos ni tampoco de reducciones de ingresos para la Hacienda pública. El segundo compromiso es seguir garantizando la solvencia de nuestro sistema financiero y por tanto seguir permitiendo que nuestro sistema financiero, a la hora de proporcionar un crédito, cuente con garantías razonables que permitan que los niveles de morosidad no crezcan o al menos que su crecimiento no ponga en riesgo la actividad de esa entidad financiera en particular. La tercera cuestión, por supuesto, señoría, es el respeto a todas las normas europeas y también el respeto a la independencia del Banco Central Europeo, que como sabe está en los principios, está en el tratado y está en el propio estatuto de dicho Banco Central Europeo. Con esas condiciones, tenga la seguridad de que colaboraremos lo máximo posible para que las empresas tengan mayor liquidez.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

